ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

MUNICIPIO DE LA UNIÓN

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA

SASI – 004 - 2025

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

MAYO DE 2025

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

ASPECTOS GENERALES

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1 6.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual, se establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación que servirá para satisfacer la necesidad de la Entidad; El Municipio de la Unión, se permite hacer el presente análisis desde las diferentes perspectivas, teniendo en consideración que entrándose de un proceso de mínima cuantía, por regla general, el mismo se elaborará conforme a lo dispuesto en la "GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR" (Versión 2 del 24 de junio de 2024), expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que dispone:

> [...] En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos es necesario revisar **las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares**, **reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos privados**, **solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso**. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.
>
> Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal -por ejemplo, un software crítico para la actividad misional- o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar más información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

1.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO UNSPSC:

Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 del año 2015, se clasifica el bien o servicio objeto del presente proceso en el cuarto grado de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN
121816	Aceites
251725	Neumáticos y cámaras de neumáticos
271316	Accesorios de aire y conectores
401615	Filtros
781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
151215	Preparados lubricantes
151018	Combustibles o biocombustibles líquidos basados en plantas

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

151015	Petróleo y destilados
781817	Servicios de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento.

INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones que le corresponden a los municipios según la Ley 136 de 1994 Articulo 91, se encuentra la de administrar los asuntos municipales, ordenar el desarrollo de su territorio y solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, directamente en los términos que defina la ley y dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo.

La Administración Municipal de La Unión, demanda un gobierno eficaz y eficiente, que fomente y asegure el estado social de derecho, como garante de la convivencia y el bienestar.

La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma, esto, en concordancia con la Ley 80 de 1993, que en su artículo 3 preceptúa "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines" (SUBRAYADO POR FUERA DEL TEXTO ORIGINAL)

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas residentes en el país, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El municipio cuenta con un parque automotor que está al servicio y disposición de la entidad estatal, con el fin de garantizar los trabajos que se realizan con la maquinaria pesada del municipio de La Unión. Es pertinente la conservación en condiciones adecuadas de estos vehículos, ya que su funcionamiento de manera cotidiana puede generar un desgaste; es así, como se requiere de una revisión de manera periódica y hacer un chequeo preventivo y/o correctivo, con el fin de que el parque automotor de maquinaria pesada presente un adecuado funcionamiento y permitiendo alargar la vida útil de estos.

El adecuado funcionamiento de los vehículos va acorde a que se haga el mantenimiento de manera oportuna, además de factores que influyen dentro del desgaste de dichos vehículos, como: el uso que se le proporcione a estos, la periodicidad de su uso y las condiciones de las vías por donde transita; es por esto, se hace de manera obligatoria una revisión periódica del parque automotor de maquinaria pesada, con el fin de brindar las condiciones adecuadas de cada uno de los vehículos.

Es necesario que cada cierto kilometraje se haga el mantenimiento preventivo, mediante el que se realice una revisión mecánica y eléctrica del parque automotor de maquinaria pesada, posibilitando que el funcionamiento de los vehículos sea adecuado y que proporcione seguridad para el conductor del vehículo y para su desplazamiento en la vía, brindando seguridad vial y conservando el cuidado de agentes externos.

El mantenimiento preventivo está orientado a realizar acciones anticipadas a las fallas del vehículo, de igual manera el mantenimiento correctivo, que consiste en localizar averías o defectos para corregirlos o repararlos, ya que, por su uso, desgaste natural de las piezas y sus componentes, dichos mantenimientos permiten la correcta operación del vehículo

disminuyendo el riesgo en su operación y funcionamiento. Conforme a lo anterior, el municipio debe velar por el cuidado de los bienes que están al servicio de la administración municipal, conservando por un tiempo prolongado aquellas herramientas que posibilitan la ejecución de obras en el territorio.

El sector infraestructura física transporte y comunicaciones comprende todas las acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del área rural y urbana, por tales razones, es prioritaria la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la mayor parte de la red vial terciaria con el objetivo de asegurar el acceso a los servicios sociales, y mejorar el comercio y las comunicaciones en general.

Adicionalmente, reducir los tiempos y costos de movilidad, el número de accidentes viales y el número de días por año de interrupción del tráfico.

Las comunidades del área rural giran en torno al sector agropecuario, de ahí la importancia de realizar mantenimiento a las vías terciarias del Municipio y así sostener costos de movilización y aumentar la comercialización de los productos agropecuarios de manera oportuna y adecuada, garantizando a los habitantes la evacuación de los productos agrícolas hacia el casco urbano con el propósito de generar desarrollo a la comunidad.

Las vías son eje fundamental para el desarrollo del Municipio razón por la cual es necesaria la Construcción, Pavimentación, Adecuación y Mantenimiento de La Red Vial, Mejorando la accesibilidad del transporte en el municipio de La Unión Antioquia.

Algunas vías del Municipio se encuentran en mal estado, sin pavimentar, sin obras de arte, con baches ocasionando encharcamiento en la época de lluvias y exceso de polución en verano dificultando la normal transitabilidad en el Municipio

Con el presente análisis se busca conocer y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de productos alimenticios, tanto el mercado nacional, regional y local cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer los suministros requeridos por la entidad

MERCADO- COMPORTAMIENTO DEL SECTOR:

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No se compran bienes materiales de forma directa, sino actividades que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las personas u organizaciones. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas del mundo permite hablar del proceso de tercerización. Los países tienden a seguir una progresión en el desarrollo lo cual los lleva a tener una producción intensiva en las actividades primarias, como la agricultura y la minería, a desarrollar la industria manufacturera, como la producción de automóviles o textiles, para luego llegar a una economía con una estructura basada en los servicios.

Actualmente el sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento del transporte y la fiabilidad cada vez más eficiente en suministro de bienes.

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2023 - 2024 (julio)

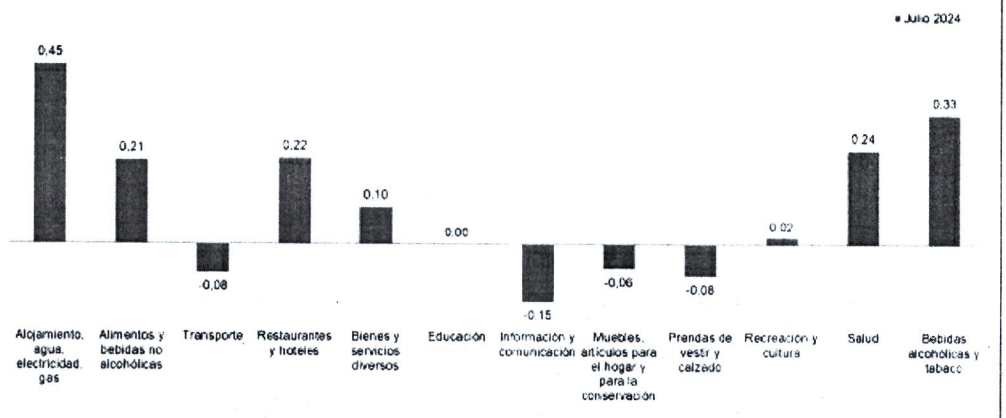
IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	**0,20**	6,68	**4,32**	11,78	**6,86**

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%.

En julio de 2024 la variación anual del IPC fue 6,86%, es decir, 4,92 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,78%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2024 (0,20%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (julio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, frente a junio de 2024. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,45%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gas (1,76%), suministro de agua (1,35%) y alcantarillado (0,88%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: electricidad (-0,58%). La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,33%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cigarrillos, tabaco y derivados (0,63%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,34%) y aguardiente (0,31%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (-0,07%).

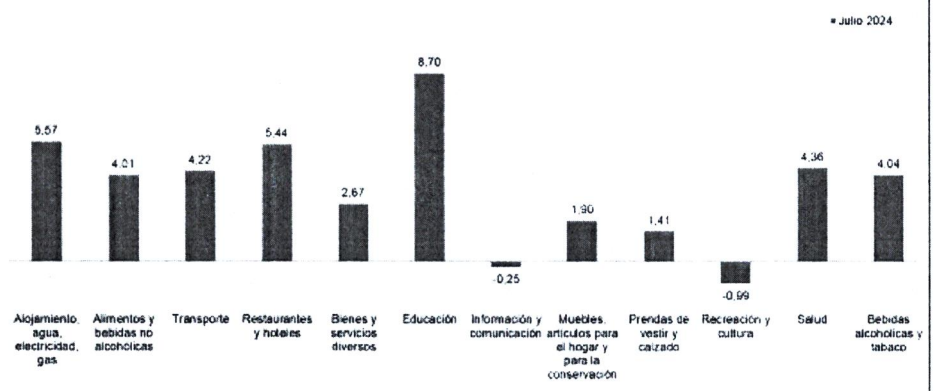
La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,15%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2024 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-2,39%). La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En julio de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: calzado para hombre (-0,38%), calzado para mujer (-0,22%) y prendas de vestir para hombre (-0,19%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (0,55%), otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,32%) y prendas de vestir para bebés (0,22%). En julio de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales, papas con 0,05 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,04 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,03 puntos porcentuales, electricidad con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero - julio de 2024) Entre enero y julio de 2024 la variación del IPC Total fue 4,32%. Esta variación fue menor en 2,36 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,68%. El comportamiento año corrido del IPC total en julio de 2024 (4,32%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Educación registró una variación año corrido de 8,70%, siendo esta la mayor variación año corrido. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (9,28%), educación preescolar y básica primaria (9,18%) e inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (8,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: cursos de educación no formal (6,58%), pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (7,78%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (7,86%). La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación año corrido de 5,57%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En julio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: recogida de basuras (10,16%), servicios relacionados con la copropiedad (9,87%) y suministro de agua (6,11%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (1,48%), gas (4,39%) y arriendo imputado (5,17%).

La división Recreación y cultura registró una variación año corrido de -0,99%, siendo esta la menor variación año corrido. En julio de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-11,24%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-10,94%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-8,95%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios recreativos (9,37%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos: cuidado, salón de belleza, alojamiento, entrenamiento, paseadores de perros y colegios para mascotas etc. (8,19%) y libros de texto: textos guías para clase (incluye libros de literatura, poesía, etc., requeridos en clase) (6,56%).

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (julio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2024 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,48 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,41 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,07 puntos porcentuales, huevos con -0,06 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) con -0,06 puntos porcentuales.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Prendas de vestir y calzado y Transporte, las cuales aportaron 1,06 puntos porcentuales a la variación total.

Teniendo en cuenta el comportaminto del sector local, se encuentra una variedad de empresas en el Municipio que, pueden llegar a suministrar los bienes y prestar el servicio requerido en el objeto contractual; estas empresas locales tienen la condisiones de Mipymes y para ello se puede analizar las ventajas que puede generar una limitación a MIPYMES:

1. Apoyo al desarrollo económico local:
Restringir la contratación de servicios de mantenimiento automotor a MIPYMES permite fortalecer el tejido empresarial local, fomentar la generación de empleo y dinamizar la economía de la región. Esta medida se alinea con políticas públicas de apoyo al emprendimiento y a la economía popular y solidaria.

2. Promoción de la equidad en la contratación pública:
Limitar estos procesos a MIPYMES reduce la concentración de contratos en grandes empresas y promueve una distribución más equitativa de los recursos públicos. Esto fomenta una mayor inclusión de pequeños empresarios en el sistema de compras del Estado.

3. Potencial técnico y experiencia suficiente:

Las MIPYMES del sector automotor cuentan con la experiencia y la capacidad técnica necesaria para realizar mantenimientos preventivos y correctivos de calidad. Muchos de estos talleres están especializados y certificados, lo que garantiza que pueden asumir estas tareas de forma eficiente.

4. Reducción de costos y mayor eficiencia:
Las MIPYMES, por su estructura operativa más flexible, tienden a ofrecer precios más competitivos que las grandes empresas. Esto puede traducirse en ahorros significativos para el municipio, sin comprometer la calidad del servicio.

5. Cumplimiento de normativas nacionales:
En muchos países, la legislación de contratación pública establece medidas de discriminación positiva para MIPYMES (como Colombia con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015). Aplicar esta limitación no solo es legalmente viable, sino recomendable desde el punto de vista de las políticas de desarrollo empresarial.

6. Fortalecimiento de capacidades locales:
Al adjudicar estos contratos a MIPYMES, se contribuye a fortalecer sus capacidades administrativas, técnicas y financieras, creando un ecosistema empresarial más robusto, competitivo y autosostenible a largo plazo.

7. Transparencia y descentralización del gasto público:
Contratar con MIPYMES distribuye el gasto público entre más actores económicos, reduciendo la dependencia de grandes proveedores y fomentando una mayor vigilancia ciudadana, transparencia y control social sobre los recursos públicos.

APORTES DEL SECTOR

El IPC es un indicador que mide la variación de **precios** de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso.

ASPECTOS GENERALES DE ORDEN ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

Cambios en los Presupuestos
Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en las formas de adquisición
Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elemento

Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, debido a lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

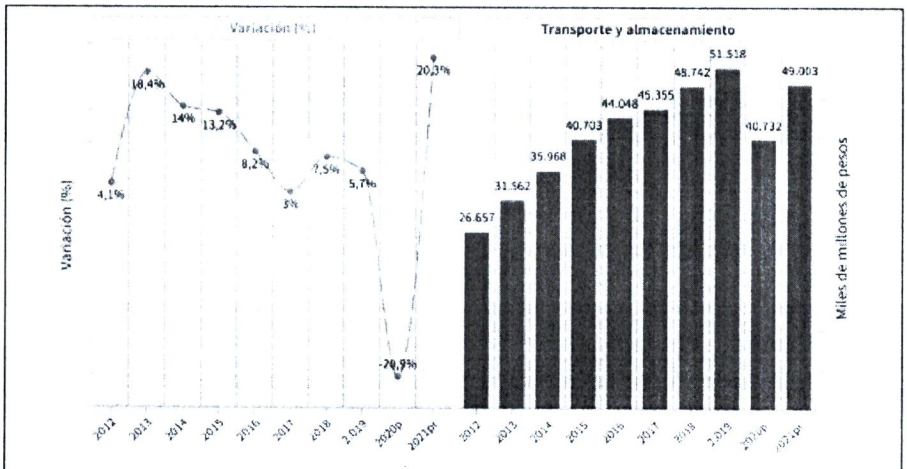
Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción
Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

Inflación y otros índices económicos
Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento

INFORME DE TRANSPORTE EN CIFRAS ESTADÍSTICAS DEL AÑO 2020 DEL MINTRANSPORTE

Valor agregado Transporte y almacenamiento a precios constantes (Producción)

Para el año 2021, el valor agregado presentó una variación positiva de 20,3 % con respecto al año 2020, pasando de 40,7 billones de pesos, a 49,0 billones como se puede observar en la Gráfica 1.7.

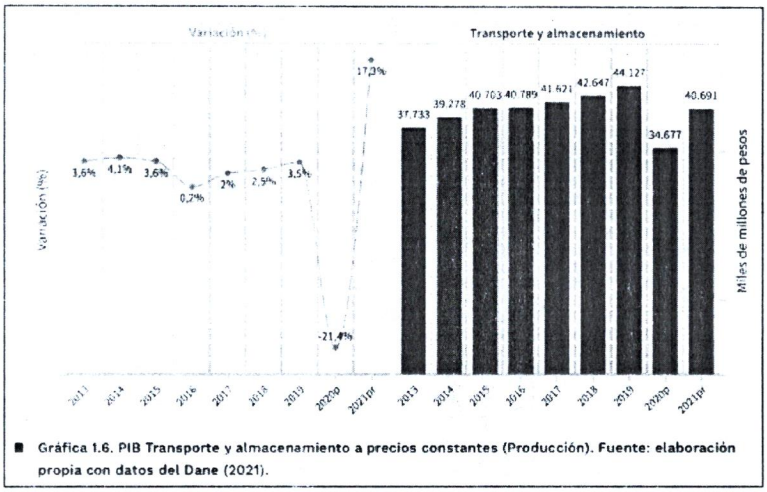


Gráfica 1.7. Valor agregado actividad de Transporte y almacenamiento a precios corrientes (Producción).
Fuente: elaboración propia con datos del Dane (2021).

Realizando el análisis por las subactividades que componen Transporte y Almacenamiento y que son presentadas por el Dane, se encuentra que el Transporte terrestre y transporte por tuberías es la subactividad más representativa, ya que, en 2021 representó el 66,6 % de valor de producción que genera la actividad, con más de 32,6 billones de pesos, un incremento de más de 8 billones con respecto a 2020.

Valor agregado Transporte y almacenamiento a precios corrientes (Producción)

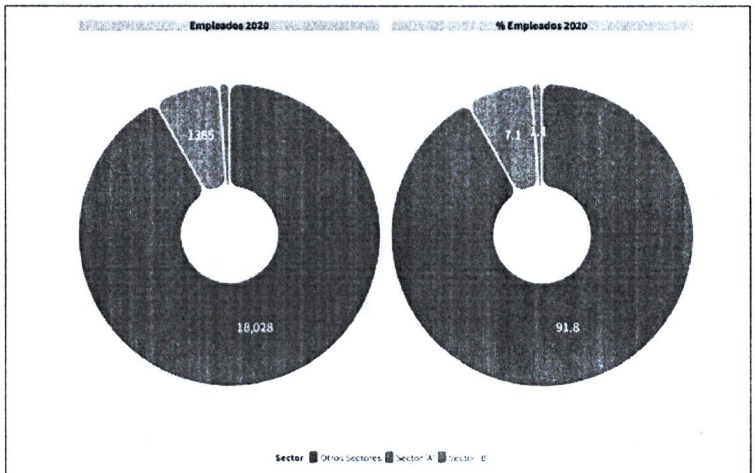
Con base en los datos publicados por el Dane de cuentas nacionales, se presenta el peso que tiene la actividad de Transporte y Almacenamiento dentro de la producción nacional. En este sentido, se toma la actividad a partir de la clasificación CIIU Revisión 4, como un proxy del valor agregado que genera esta actividad. En la Gráfica 1.6 se puede observar que, en el año 2021, comparado con respecto al año 2020, se presentó una variación positiva del 17,3 % llegando a 40,6 billones de pesos en producción, a precios constantes. Se evidencia el impacto que tuvo la reactivación económica tras la pandemia del COVID-19 en el sector, el cuál en 2020 había logrado caer 21,4 % tras un crecimiento en 2019 del 3,5 %.



■ **Gráfica 1.6. PIB Transporte y almacenamiento a precios constantes (Producción). Fuente: elaboración propia con datos del Dane (2021).**

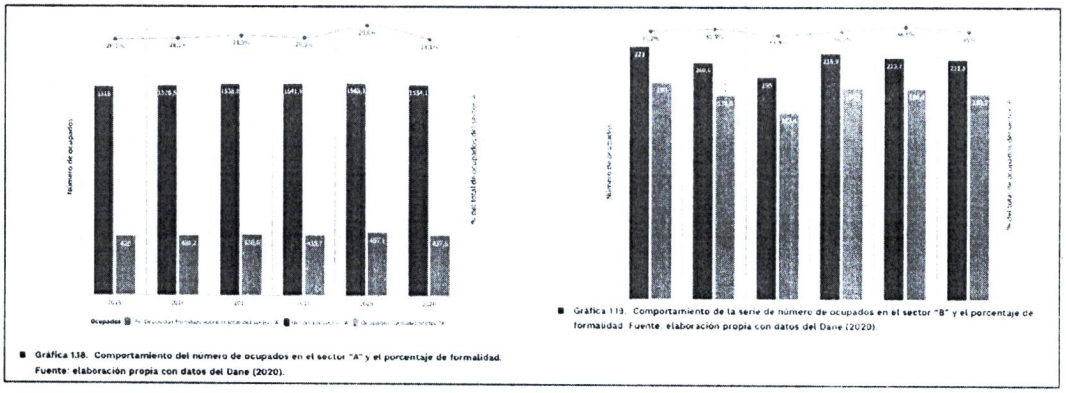
Mercado laboral en el sector transporte y construcción de obras civiles.

En la Gráfica 1.17 se muestra el porcentaje de ocupados en los sectores "transporte y almacenamiento" (Grupo A), y en "construcción de carreteras y vías de ferrocarril, proyectos de servicios públicos y de obras de ingeniería civil" (Grupo B) sobre el promedio del total de ocupados a nivel nacional en el año 2020. De un promedio de 19,7 millones de ciudadanos ocupados que había en Colombia durante ese año, aproximadamente 7 % (1.385.000) se encontraban ocupados en el "sector A", y aproximadamente 1 % (218.000) se encontraban ocupados en el "sector B".



■ **Gráfica 1.17. Porcentaje de ocupados en los sectores "A" y "B" sobre el promedio del total de ocupados a nivel nacional en el año 2019. Fuente: elaboración propia con datos del Dane (2020).**

Así mismo, en las Gráficas 1.18 y 1.19 se evidencia un comportamiento diferenciado entre el número de ocupados del "sector de A" en comparación con el número de ocupado del "sector B". El primer sector, con un promedio de 1.518.000 ocupados en 2015, aumentó 1,8 % para llegar a aproximadamente 1.545.000 ocupados en 2019, sin embargo, en 2020 el número de ocupados cayó a 1.534.000 ocupados. En cambio, en el segundo sector, de 2015 hasta 2019 se identifica una caída de 4.3 %, siendo el dato promedio del año 2015, 223.000 y el de 2019, 213.200. Sin embargo, en el 2020 se identifica una pérdida con un promedio de 211.300 empleados en el sector, pero es importante mencionar que hay un comportamiento de recuperación desde 2018 gracias a las grandes inversiones en obras de infraestructura, ya que en 2016 y 2017 se presentaron fuertes caídas.



■ **Gráfica 1.18. Comportamiento del número de ocupados en el sector "A" y el porcentaje de formalidad. Fuente: elaboración propia con datos del Dane (2020).**

■ **Gráfica 1.19. Comportamiento de la serie de número de ocupados en el sector "B" y el porcentaje de formalidad. Fuente: elaboración propia con datos del Dane (2020).**

Inversión Pública en el Sector Transporte

Para la vigencia 2021 el presupuesto de inversión pública del sector transporte presentó un incremento del 45 % respecto al año 2020, siendo los recursos asignados del Presupuesto General de la Nación para el sector de 10,36 billones de pesos en total, de los cuales a diciembre de 2021 se comprometieron recursos por valor de 10,01 billones correspondiente a una ejecución presupuestal del 97 %. En las Tabla 1.8 y 1.9 se relacionan la apropiación de la vigencia 2021, los recursos comprometidos, obligados y pagados en la vigencia, de acuerdo con la clasificación programática6, agrupada en modo carretero, aéreo, férreo, marítimo, fluvial y otros.

Tabla 1.8

ÍTEM	CARRETERO	AÉREO	FÉRREO	MARÍTIMO	FLUVIAL	OTROS*	TOTAL
Apropiación	8.527.211	916.055	210.265	58.911	80.416	564.927	10.357.786
Compromisos	8.507.832	723.242	123.133	45.781	76.950	533.672	10.010.611
Obligaciones	7.220.252	448.993	75.874	42.565	38.159	320.506	8.146.350
Pagos	6.953.350	438.875	75.716	42.467	38.146	309.559	7.858.111

Nota: Valores en millones de pesos

Tabla 1.9

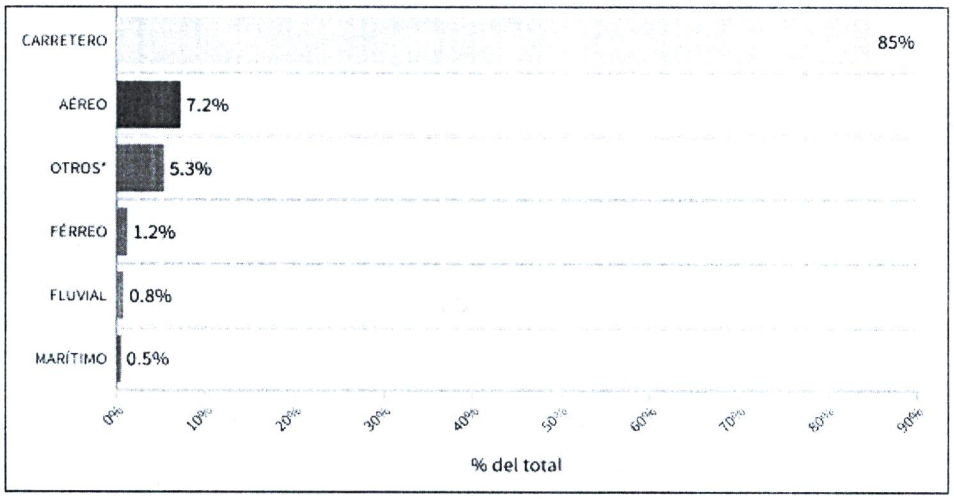
OTROS	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
Fortalecimiento Institucional	166.983	151.311	96.978	91.141
Infraestructura y servicios de Logística de Transporte	111.072	110.957	5.949	5.949
Seguridad Vial	247.158	235.150	190.874	186.769
Política, regulación y supervisión	39.814	36.254	26.705	25.699
Total Otros	564.927	533.672	320.506	309.559

Nota: Valores en millones de pesos

Fuente: Ministerio de Transporte

En la Gráfica 1.20 se observa la distribución de la ejecución presupuestal entre los diferentes programas y modos. Se observa que gran parte de la ejecución del presupuesto del sector transporte se concentra en el modo carretero con compromisos de 8.5 billones correspondientes al 85 % del total del presupuesto ejecutado por el sector. En segundo lugar, se encuentra el modo aéreo con el 7 % del presupuesto y el 8 % restante se distribuye entre los modos fluvial, férreo, marítimo y los tópicos agrupados en otros. En la categoría otros de destaca el programa de seguridad vial, con una ejecución de 235.150 millones, equivalentes al 44 % de los recursos dentro de esta agrupación.

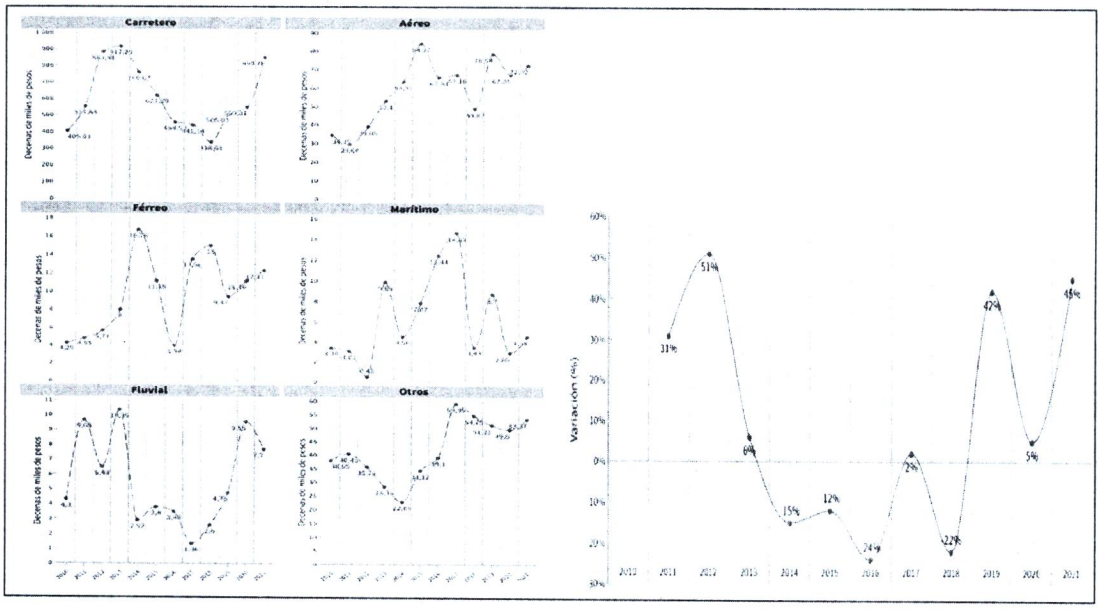
Grafica 1.20



Fuente: Ministerio de transporte

En la Gráfica 1.21 y la Gráfica 1.22 se puede identificar el cambio de tendencia en la asignación presupuestal de la nación, la cual venía presentando decrecimiento hasta la vigencia 2028, pero para el año 2019 tuvo un cambio positivo con un incremento del 42 % en los recursos comprometidos, pasando de 4,63 billones de pesos en el 2018 a 6,58 billones de pesos en 2019. Así mismo, se observa que para la vigencia 2021, el sector tuvo un incremento del 45 % respecto a la ejecución presupuestal de la vigencia 2020, alcanzando 10,01 billones de pesos de inversión en el sector transporte.

Graficas 1.21 – 1.22



Fuente: Ministerio de transporte

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

La industria automotriz es el 6,2% del PIB industrial

Propendemos por el desarrollo sostenible de la industria automotriz colombiana, generadora de empleo altamente calificado, con alta transferencia de tecnología y creadora de múltiples encadenamientos productivos.

La industria automotriz, compuesta por la producción de vehículos, motocicietas y autopartes, estuvo agrupada antes del 2000 en Fedemetal. Posteriormente se integró a la ANDI, primero en calidad de Comité de la Industria Automotriz y luego haciendo parte de la Cámara de Fedemetal, y a partir de 2007 se constituyó en Cámara de la Industria Automotriz.

Las empresas que conforman la Cámara Automotriz son: de la industria de vehículos: GM Colmotores, Sofasa Renault, Hino Motors y Foton S.A.; de la industria de producción de motocicletas: Auteco, AKT Motos, Incolmotos Yamaha, Fanalca Honda, Hero Motors y Suzuki; y de la producción de autopartes se cuenta con: Bonem, Cofre, Gabriel de Colombia, Imal e Incolbest. Dicho grupo de trabajo es representativo de la producción nacional en un 99% en el ensamble de vehículos, en un 84% en el ensamble de motocicletas y un 30% en la producción de autopartes.

La industria automotriz en Colombia continúa trabajando en el fortalecimiento del sector y el desarrollo de nuevas estrategias que permitan un mejor posicionamiento en el mercado a través de mayor valor agregado, y está comprometida en consolidar a Colombia como país productor y exportador de vehículos y de autopartes, con los mejores estándares tecnológicos y de seguridad en el mercado nacional y regional.

El sector automotor es reconocido a nivel mundial como un sector "punta de lanza" del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial.

Sus permanentes aportes a la innovación y transferencia de tecnología, sus elevados estándares de calidad, sus constantes mejoras en procesos de manufactura y cadena logística, sus encadenamientos productivos en múltiples sectores con estándares globales con transferencia de tecnología a Colombia (químico, metalmecánica, eléctrico, electrónico, textil, plásticos, vidrios, cauchos y tecnologías de la información, entre otros) y su generación de empleo formal altamente calificado lo constituyen en líder y en una de las locomotoras para el desarrollo de Colombia.

En 2032, el sector tiene como meta que Colombia sea reconocido como un país líder exportador en el mercado de autopartes y vehículos, generando ingresos de al menos US$5.000 millones, con un posicionamiento de campeón regional en segmentos específicos con alto valor agregado. Es allí donde la Cámara se mantendrá como una plataforma de trabajo conjunto para promover el crecimiento de todos los actores del sector. (María Juliana Rico, Directora Ejecutiva de la Cámara de la Industria Automotriz)

ASPECTO ECONÓMICO

El valor estimado del contrato es la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($182.000.000,00),** con cargo a las disponibilidades presupuestales números N 407 rubro 2.1.2.02.01.003.03 denominado MATERIALES Y SUMINISTROS ADMON CENTRAL, rubro 2.3.2.02.008.01.01.01 denominado MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, rubro 2.3.2.02.009.01.01.02 denominado ECB FORTALECIMIENTO AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y disponibilidad presupuestal número N 440 rubro 2.3.2.02.02.009.10.02.02 denominado ORGANISMOS DE TRANSITO DOTADOS CON

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

IMPLEMENTOS PARA EL CONTROL DEL TRANSITO 90 Y 45% MPIO, expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado.

Para el cálculo del valor unitario 2025, la entidad realizó estudio de mercado y en efecto se recibieron dos (02) cotizaciones, las cuales se discriminan a continuación:

PRECIOS DE MERCADO					
A	Tractor kubota		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	MEDIA
ITEM	SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIOS DE MERCADO
1	Servicio cambio de aceite	SERVICIO	$ 166.750	$ 178.423	$ 172.586
2	Suministro filtro aire externo e interno	Und	$ 253.000	$ 270.710	$ 261.855
3	Suministro filtro combustible	Und	$ 120.000	$ 128.400	$ 124.200
4	Suministro filtro bombín	Und	$ 98.000	$ 104.860	$ 101.430
5	Suministro aceite de trasmisión galón 80w90	Und	$ 180.000	$ 192.600	$ 186.300
6	Suministro aceite motor 1/4 mobil delvac	Und	$ 52.000	$ 55.640	$ 53.820
7	Suministro filtro hidráulico	Und	$ 300.000	$ 321.000	$ 310.500
8	Suministro filtro de aceite	Und	$ 60.000	$ 64.200	$ 62.100
9	Suministro aceite 80w90 en cuartos	Und	$ 45.000	$ 48.150	$ 46.575
10	Suministro aceite hidráulico en 1/4	Und	$ 50.000	$ 53.500	$ 51.750
11	Suministro aceite motor 15w40 galón	Und	$ 200.000	$ 214.000	$ 207.000
12	Suministro balde grasa	Und	$ 500.000	$ 535.000	$ 517.500
13	Servicio lavado general	SERVICIO	$ 450.000	$ 481.500	$ 465.750
14	Servicio montaje de llanta delantera	SERVICIO	$ 105.000	$ 112.350	$ 108.675
15	Servicio montaje de llanta trasera	SERVICIO	$ 180.000	$ 192.600	$ 186.300
16	Suministro Vipal parche rac 04	Und	$ 10.000	$ 10.700	$ 10.350
17	Suministro neumático challenger tractor 13.6 -24,	Und	$ 400.000	$ 428.000	$ 414.000
18	Servicio corrección fugas hidráulico	Und	$ 5.000.000	$ 5.350.000	$ 5.175.000
19	Suministro Vipal parche rac 05	Und	$ 10.000	$ 10.700	$ 10.350

20	Servicio y suministro cambio de rodillos tipo CTP (incluye retenedores y accesorios)	un/rueda	$ 955.000	$ 1.021.850	$ 988.425
21	Servicio y suministro cambio de valineras tipo CTP (incluye retenedores y accesorios)	un/rueda	$ 985.000	$ 1.053.950	$ 1.019.475

B	Retro 420 E		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	MEDIA
ITEM	SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIOS DE MERCADO
22	Suministro aceite mobil delvac 15w40 garrafa	Und	$ 750.000	$ 802.500	$ 776.250
23	Suministro aceite de motor mobil delvac 15w40 (galón)	Und	$ 200.000	$ 214.000	$ 207.000
24	Suministro filtro aire primario	Und	$ 240.000	$ 256.800	$ 248.400
25	Suministro filtro combustible	Und	$ 165.000	$ 176.550	$ 170.775
26	Suministro filtro hidráulico 428c	Und	$ 600.000	$ 642.000	$ 621.000
27	Suministro filtro separador combustible	Und	$ 240.000	$ 256.800	$ 248.400
28	Suministro filtro de motor 420e aceite	Und	$ 110.000	$ 117.700	$ 113.850
29	Suministro filtro servotrasmición 420e	Und	$ 250.000	$ 267.500	$ 258.750
30	Suministro filtro de aire secundario	Und	$ 105.000	$ 112.350	$ 108.675
31	Suministro garrafa aceite hidráulico	Und	$ 500.000	$ 535.000	$ 517.500
32	Suministro aceite de transmisión galón	Und	$ 180.000	$ 192.600	$ 186.300
33	Servicio mano de obra cambio de aceite	SERVICIO	$ 166.750	$ 178.423	$ 172.586
34	Servicio lavado general	SERVICIO	$ 600.000	$ 642.000	$ 621.000
35	Servicio para la reparación gato hidráulico retro 420e	SERVICIO	$ 2.500.000	$ 2.675.000	$ 2.587.500
36	Servicio mano de obra y soldadura	SERVICIO	$ 5.000.000	$ 5.350.000	$ 5.175.000
37	Suministro empaquetadura gatos de giro	Und	$ 1.500.000	$ 1.605.000	$ 1.552.500
38	Reparación y ajuste de botella de cardan de la doble (empalme a cruceta).	juego	$ 2.500.000	$ 2.675.000	$ 2.587.500
39	Suministro cadena de 8 ml americana	Und	$ 2.000.000	$ 2.140.000	$ 2.070.000

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

40	Servicio mantenimiento de arranque	Und	$ 400.000	$ 428.000	$ 414.000
41	Suministro cinta reflectiva reglamentaria maquinaria amarilla (color amarillo limón fluorescente, rollo de 46 m aprox.)	rollo	$ 450.000	$ 481.500	$ 465.750
42	Servicio y suministro cambio de rodillos tipo CTP (incluye retenedores y accesorios)	juego	$ 1.785.000	$ 1.909.950	$ 1.847.475
43	Servicio y suministro cambio de valineras tipo CTP (incluye retenedores y accesorios)	juego	$ 1.335.000	$ 1.428.450	$ 1.381.725
C	Retro 416		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	MEDIA
ITEM	SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIOS DE MERCADO
44	Suministro aceite mobil delvac15w40 galón	Und	$ 200.000	$ 214.000	$ 207.000
45	Suministro filtro de combustible	Und	$ 300.000	$ 321.000	$ 310.500
46	Suministro filtro combustible elemento	Und	$ 220.000	$ 235.400	$ 227.700
47	Suministro filtro de aceite	Und	$ 115.000	$ 123.050	$ 119.025
48	Suministro filtro aire secundario	Und	$ 140.000	$ 149.800	$ 144.900
49	Suministro filtro aire primario	Und	$ 425.000	$ 454.750	$ 439.875
50	Servicio arreglo de empaque múltiple de escape	SERVICIO	$ 1.000.000	$ 1.070.000	$ 1.035.000
51	Servicio arreglo de bujes del bun	SERVICIO	$ 3.000.000	$ 3.210.000	$ 3.105.000
52	Suministro y servicio juego de dientes para balde	JUEGO	$ 450.000	$ 481.500	$ 465.750
53	Servicio amortiguador silla operador	Und	$ 2.850.000	$ 3.049.500	$ 2.949.750
54	Servicio cambio de aceite	SERVICIO	$ 166.750	$ 178.423	$ 172.586
55	Suministro aceite de transmisión galón	Und	$ 180.000	$ 192.600	$ 186.300
56	Servicio lavado general	SERVICIO	$ 600.000	$ 642.000	$ 621.000
57	Servicio montaje de llanta delantera	SERVICIO	$ 105.000	$ 112.350	$ 108.675
58	Servicio montaje de llanta trasera	SERVICIO	$ 180.000	$ 192.600	$ 186.300
59	Servicio soldadura balde	SERVICIO	$ 1.500.000	$ 1.605.000	$ 1.552.500

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

60	Servicio oxicorte	Und	$ 50.000	$ 53.500	$ 51.750
61	Suministro tuerca seguridad ro 5/8	Und	$ 5.000	$ 5.350	$ 5.175
62	Suministro arandela 5/8 galv	Und	$ 2.000	$ 2.140	$ 2.070
63	Suministro perno rueda 4900409 ctp cat	Und	$ 45.000	$ 48.150	$ 46.575
64	Suministro manguera r 2 5/8	Und	$ 150.000	$ 160.500	$ 155.250
65	Suministro vipal parche rac 12	Und	$ 25.000	$ 26.750	$ 25.875
66	Suministro vipal válvula sellomatic tr 414	Und	$ 10.000	$ 10.700	$ 10.350
67	Suministro vipal parche rac 10	Und	$ 25.000	$ 26.750	$ 25.875
68	Suministro platina en acero de1/2"	Und	$ 150.000	$ 160.500	$ 155.250
69	Servicio y suministro cambio de rodillos tipo CTP (incluye retenedores y accesorios)	ud/rueda	$ 1.785.000	$ 1.909.950	$ 1.847.475
70	Servicio y suministro cambio de valineras tipo CTP (incluye retenedores y accesorios)	ud/rueda	$ 1.335.000	$ 1.428.450	$ 1.381.725

D	Volqueta international oax 028		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	MEDIA
ITEM	SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIOS DE MERCADO
71	Suministro de aceite mobil delvac 15w40 garrafa	Und	$ 750.000	$ 802.500	$ 776.250
72	Suministro aceite mobil delvac 15w40 galón	Und	$ 200.000	$ 214.000	$ 207.000
73	Suministro aceite de motor 15w40 (galón)	Und	$ 200.000	$ 214.000	$ 207.000
74	Servicio enderezada de barra dirección	SERVICIO	$ 1.000.000	$ 1.070.000	$ 1.035.000
75	Servicio corregir fuga de aceite	SERVICIO	$ 4.000.000	$ 4.280.000	$ 4.140.000
76	Suministro aceite de trasmisión y caja galón 80w90	Und	$ 180.000	$ 192.600	$ 186.300
77	Servicio engrase general	SERVICIO	$ 70.000	$ 74.900	$ 72.450
78	Suministro filtro aceite	Und	$ 240.000	$ 256.800	$ 248.400
79	Suministro filtro aire primario	Und	$ 300.000	$ 321.000	$ 310.500
80	Suministro filtro aire secundario	Und	$ 145.000	$ 155.150	$ 150.075

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

81	Suministro filtro combustible	Und	$ 225.000	$ 240.750	$ 232.875
82	Suministro filtro separador combustible	Und	$ 125.000	$ 133.750	$ 129.375
83	Servicio mano de obra cambio aceite	SERVICIO	$ 166.750	$ 178.423	$ 172.586
84	Servicio lavado general	SERVICIO	$ 600.000	$ 642.000	$ 621.000
85	Servicio montaje de llanta	SERVICIO	$ 50.000	$ 53.500	$ 51.750
86	Suministro bujes muelles	UND	$ 300.000	$ 321.000	$ 310.500
87	Suministro cinta reflectiva con norma (rollo de 46 m aprox.)	Rollo	$ 450.000	$ 481.500	$ 465.750
88	Servicio arreglo fugas sistema de aire	SERVICIO	$ 3.500.000	$ 3.745.000	$ 3.622.500
89	Servicio arreglo estructura encarpado	SERVICIO	$ 6.000.000	$ 6.420.000	$ 6.210.000
90	Servicio y suministro mangueras sistema hidráulico	Und	$ 1.000.000	$ 1.070.000	$ 1.035.000
91	Servicio y suministro empaquetadura caja de dirección	SERVICIO	$ 2.127.500	$ 2.276.425	$ 2.201.963
92	Suministro líquido refrigerante anticongelante galón	Und	$ 50.000	$ 53.500	$ 51.750
93	Suministro bandas de freno (rueda)	Und	$ 500.000	$ 535.000	$ 517.500
94	Servicio reparación e instalación de manguera r2 3/8 (compresor)	Und	$ 350.000	$ 374.500	$ 362.250
95	Servicio mano de obra mecánico	SERVICIO	$ 280.000	$ 299.600	$ 289.800
96	Servicio e instalación muelles, incluye suministro de hoja-muelle resorte 55-029/1 ppal. - hoja - muelle 55-027/13b tensora principal inter 4700 - hoja muelle 55-027/ tensora segunda de vuelta, pasadores y demás elementos	Und	$ 2.400.000	$ 2.568.000	$ 2.484.000
97	Servicio mecánico pasadores buje	SERVICIO	$ 280.000	$ 299.600	$ 289.800
98	Servicio soldadura eje ganchos	SERVICIO	$ 300.000	$ 321.000	$ 310.500
99	Suministro de vipal válvula sellomatic tr 572	Und	$ 30.000	$ 32.100	$ 31.050
100	Suministro de ralixxton desengrasante verde	Und	$ 30.000	$ 32.100	$ 31.050
101	Suministro de estopa 250 grs	Und	$ 15.000	$ 16.050	$ 15.525

102	Servicio soldadura y ajuste de bomper volqueta	SERVICIO	$ 2.000.000	$ 2.140.000	$ 2.070.000
103	Servicio vulcanizada - reparación llanta	SERVICIO	$ 750.000	$ 802.500	$ 776.250
104	Suministro y servicio en la reparación y ajuste de zapas delanteras	SERVICIO	$ 850.000	$ 909.500	$ 879.750
105	Suministro y servicio empaquetadura caja de dirección	SERVICIO	$ 2.127.500	$ 2.276.425	$ 2.201.963
106	Suministro y servicio para la instalación de cilindro chapa puerta izquierda	SERVICIO	$ 800.000	$ 856.000	$ 828.000
107	Suministro y servicio bandas de frenos	SERVICIO	$ 500.000	$ 535.000	$ 517.500
108	Suministro e instalación de batería 31V1200	Und	$ 900.000	$ 963.000	$ 931.500

E	Volqueta international oax 029		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	MEDIA
ITEM	SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIOS DE MERCADO
109	Suministro garrafa de aceite mobil delvac 15w40 garrafa	Und	$ 750.000	$ 802.500	$ 776.250
110	Suministro aceite de motor mobil delvac 15w40 (galón)	Und	$ 200.000	$ 214.000	$ 207.000
111	Servicio mano de obra cambio aceite	SERVICIO	$ 166.750	$ 178.423	$ 172.586
112	Servicio engrase general	und	$ 70.000	$ 74.900	$ 72.450
113	Servicio cambio de bujes y pasadores muelles delanteros	SERVICIO	$ 1.000.000	$ 1.070.000	$ 1.035.000
114	Servicio lavado general	SERVICIO	$ 600.000	$ 642.000	$ 621.000
115	Servicio mano de obra eléctrico	SERVICIO	$ 250.000	$ 267.500	$ 258.750
116	Servicio de mano de obra mecánico	SERVICIO	$ 280.000	$ 299.600	$ 289.800
117	Servicio arreglo y reparación buje	SERVICIO	$ 300.000	$ 321.000	$ 310.500
118	Suministro de aceite special valvulina 140 galón	GAL	$ 88.000	$ 94.160	$ 91.080
119	Servicio para reparación freno de ahogo	Und	$ 970.000	$ 1.037.900	$ 1.003.950
120	Servicio para la reparación y pintura capoo y guardabarros	Und	$ 4.800.000	$ 5.136.000	$ 4.968.000

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

121	Servicio para el suministro e instalación de farola derecha delantera	Und	$ 1.650.000	$ 1.765.500	$ 1.707.750
122	Servicio para la reparación y ajuste de fan clutch	Und	$ 4.530.000	$ 4.847.100	$ 4.688.550
123	Servicio e instalación de carpa lona	Und	$ 6.000.000	$ 6.420.000	$ 6.210.000
124	Servicio para la reparación de bandas de frenos	Und	$ 500.000	$ 535.000	$ 517.500
125	Servicio y suministro para empaquetadura gato telescópico volco	SERVICIO	$ 2.500.000	$ 2.675.000	$ 2.587.500
126	Servicio e instalación muelles, incluye suministro de hoja-muelle resorte 55-029/1 ppal. - hoja - muelle 55-027/13b tensora principal inter 4700 - hoja muelle 55-027/ tensora segunda de vuelta, pasadores y demás elementos	Und	$ 2.000.000	$ 2.140.000	$ 2.070.000
127	Servicio y suministro cambio de rodillos tipo CTP (incluye retenedores y accesorios)	un/rueda	$ 1.277.000	$ 1.366.390	$ 1.321.695
128	Servicio y suministro cambio de valineras tipo CTP (incluye retenedores y accesorios)	un/rueda	$ 1.835.000	$ 1.963.450	$ 1.899.225
129	Servicio revisión y ajuste tarros de seguridad frenos	Und	$ 350.000	$ 374.500	$ 362.250
130	Suministro cinta reflectiva reglamentaria volqueta sencilla (rollo de 46 m aprox.)	Rollo	$ 450.000	$ 481.500	$ 465.750

F	CAMIONETA TOYOTA FOR RUNER (OLM 078)		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	MEDIA
ITEM	SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIOS DE MERCADO
131	Servicio mano de obra cambio de aceite	SERVICIO	$ 100.000	$ 120.000	$ 110.000
132	Suministro aceite Shell helix 10w40	GALON	$ 250.000	$ 300.000	$ 275.000
133	Suministro aceite Shell helix 10w40	CUARTO	$ 70.000	$ 84.000	$ 77.000
134	Suministro filtro aceite wix 10458a	Und	$ 60.000	$ 72.000	$ 66.000
135	Suministro filtro aire wix 49350	Und	$ 100.000	$ 120.000	$ 110.000
136	Suministro filtro cabina wix 9290	Und	$ 60.000	$ 72.000	$ 66.000
137	Servicio montaje de llanta	SERVICIO	$ 35.000	$ 42.000	$ 38.500

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

138	Servicio montaje pastas de frenos traseros	SERVICIO	$ 200.000	$ 240.000	$ 220.000
139	Servicio montaje PASTAS FRENO DELANTERAS	SERVICIO	$ 200.000	$ 240.000	$ 220.000
140	Suministro parche vipal #2	Und	$ 4.000	$ 4.800	$ 4.400
141	Servicio revisión general 80000 km	SERVICIO	$ 1.356.600	$ 1.627.920	$ 1.492.260
142	Servicio escaner	SERVICIO	$ 654.500	$ 785.400	$ 719.950
143	Servicio cambio aceite transmisión	SERVICIO	$ 119.000	$ 142.800	$ 130.900
144	Suministro aceite transmisión galón	Und	$ 214.200	$ 257.040	$ 235.620
145	Servicio alineación y balanceo	SERVICIO	$ 380.800	$ 456.960	$ 418.880
146	Servicio y cambio de bandas de emergencias	SERVICIO	$ 333.200	$ 399.840	$ 366.520
147	Servicio Airlife	SERVICIO	$ 238.000	$ 285.600	$ 261.800
148	Suministro filtro aceite	SERVICIO	$ 116.620	$ 139.944	$ 128.282
149	Suministro y reposición empaque tapón drenaje carter	SERVICIO	$ 11.900	$ 14.280	$ 13.090
150	Suministro y reposición empaque tapón dife	SERVICIO	$ 11.900	$ 14.280	$ 13.090
151	Suministro y reposición empaque deposito aceite motor	SERVICIO	$ 35.700	$ 42.840	$ 39.270
152	Suministro y reposición elemento filtro aire	SERVICIO	$ 314.160	$ 376.992	$ 345.576
153	Suministro y reposición elemento filtro aire acondicionado	SERVICIO	$ 297.500	$ 357.000	$ 327.250
154	Suministro y y reposición líquido de frenos dot 4	SERVICIO	$ 89.250	$ 107.100	$ 98.175
155	Suministro y reposición limpiador inyector gasolina	SERVICIO	$ 142.800	$ 171.360	$ 157.080
156	Suministro y colocación aceite tgmo 5w30 granel	SERVICIO	$ 535.500	$ 642.600	$ 589.050
157	Suministro y colocación mobilube 80w90	SERVICIO	$ 371.280	$ 445.536	$ 408.408
158	Suministro y reposición pastas de freno traseros	SERVICIO	$ 672.350	$ 806.820	$ 739.585
159	Suministro y reposición laminillas antiruido pastillas freno	SERVICIO	$ 142.800	$ 171.360	$ 157.080

160	Servicio mantenimiento bandas freno estacionamiento 0070	SERVICIO	$ 452.200	$ 542.640	$ 497.420
161	Servicio mantenimiento bandas freno estacionamiento 0060	SERVICIO	$ 226.100	$ 271.320	$ 248.710
162	Servicio mantenimiento bandas freno estacionamiento 0060	SERVICIO	$ 243.950	$ 292.740	$ 268.345

G	Suzuki dr-x 200 (pla67d)		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	MEDIA
ITEM	SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIOS DE MERCADO
163	Suministro y cambio de batería eléctrica	SERVICIO	$ 237.600	$ 273.240	$ 255.420
164	Suministro y cambio aceite de motor 20w50 1/4 de galón	SERVICIO	$ 61.000	$ 70.150	$ 65.575
165	Suministro y cambio filtro de aceite	SERVICIO	$ 52.500	$ 60.375	$ 56.438
166	Suministro y cambio filtro de aire	SERVICIO	$ 231.500	$ 266.225	$ 248.863
167	Suministro y cambio kit de arrastre	SERVICIO	$ 549.500	$ 631.925	$ 590.713
168	Suministro y cambio de llanta trasera	SERVICIO	$ 495.000	$ 569.250	$ 532.125
169	Suministro y cambio de llanta delantera	SERVICIO	$ 690.000	$ 793.500	$ 741.750
170	Suministro y cambio de pasta de frenos	SERVICIO	$ 294.000	$ 338.100	$ 316.050
171	Suministro y cambio de banda de frenos	SERVICIO	$ 735.000	$ 845.250	$ 790.125
172	Suministro y cambio de guaya acelerador	SERVICIO	$ 389.000	$ 447.350	$ 418.175
173	Suministro y cambio de neumático	SERVICIO	$ 40.000	$ 46.000	$ 43.000

H	Yamaha xtz 150 (rbs49f)		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	MEDIA
ITEM	Servicio y/o elemento	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIOS DE MERCADO
174	Suministro y cambio aceite de motor 20w50 1/4 de galón	SERVICIO	$ 61.000	$ 70.150	$ 65.575
175	Suministro y cambio filtro de aceite	SERVICIO	$ 25.000	$ 28.750	$ 26.875
176	Suministro y cambio filtro de aire	SERVICIO	$ 125.000	$ 143.750	$ 134.375

177	Suministro y cambio kit de arrastre	SERVICIO	$ 297.000	$ 341.550	$ 319.275
178	Suministro y cambio de llanta trasera	SERVICIO	$ 495.000	$ 569.250	$ 532.125
179	Suministro y cambio de llanta delantera	SERVICIO	$ 690.000	$ 793.500	$ 741.750
180	Suministro y cambio de pasta de frenos	SERVICIO	$ 115.500	$ 132.825	$ 124.163
181	Suministro y cambio de banda de frenos	SERVICIO	$ 450.000	$ 517.500	$ 483.750
182	Suministro y cambio de guaya acelerador	SERVICIO	$ 231.000	$ 265.650	$ 248.325
183	Suministro y cambio de leva clutch	SERVICIO	$ 107.000	$ 123.050	$ 115.025
184	Suministro y cambio de bombillo farola delantera	SERVICIO	$ 148.000	$ 170.200	$ 159.100
185	Suministro y cambio de neumático	SERVICIO	$ 40.000	$ 46.000	$ 43.000
186	Despinchada (incluye desmonte de llanta, parche vulcanizado y monte de llanta)	SERVICIO	$ 30.000	$ 34.500	$ 32.250

I	**Yamaha xtz 150 (rbs48f)**		**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACIÓN 2**	**MEDIA**
ITEM	**SERVICIO Y/O ELEMENTO**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**PRECIOS DE MERCADO**
187	Suministro y cambio aceite de motor 20w50 1/4 de galón	SERVICIO	$ 61.000	$ 70.150	$ 65.575
188	Suministro y cambio filtro de aceite	SERVICIO	$ 25.000	$ 28.750	$ 26.875
189	Suministro y cambio filtro de aire	SERVICIO	$ 125.000	$ 143.750	$ 134.375
190	Suministro y cambio kit de arrastre	SERVICIO	$ 297.000	$ 341.550	$ 319.275
191	Suministro y cambio de llanta trasera	SERVICIO	$ 495.000	$ 569.250	$ 532.125
192	Suministro y cambio de llanta delantera	SERVICIO	$ 690.000	$ 793.500	$ 741.750
193	Suministro y cambio de pasta de frenos	SERVICIO	$ 115.500	$ 132.825	$ 124.163
194	Suministro y cambio de banda de frenos	SERVICIO	$ 450.000	$ 517.500	$ 483.750
195	Suministro y cambio de bombillo farola delantera	SERVICIO	$ 148.000	$ 170.200	$ 159.100
196	Suministro y cambio de neumático	SERVICIO	$ 40.000	$ 46.000	$ 43.000
197	Despinchada (incluye desmonte de llanta, parche vulcanizado y monte de llanta)	SERVICIO	$ 30.000	$ 34.500	$ 32.250

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

J	Yamaha xtz 125 (jfz13a)		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	MEDIA
ITEM	SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIOS DE MERCADO
198	Suministro y cambio aceite de motor 20w50 1/4 de galón	SERVICIO	$ 61.000	$ 70.150	$ 65.575
199	Suministro y cambio filtro de aire	SERVICIO	$ 100.650	$ 115.748	$ 108.199
200	Suministro y cambio de pasta de frenos	SERVICIO	$ 115.500	$ 132.825	$ 124.163
201	Suministro y cambio de banda de frenos	SERVICIO	$ 450.000	$ 517.500	$ 483.750
202	Suministro y cambio de neumático	SERVICIO	$ 40.000	$ 46.000	$ 43.000
203	Suministro y cambio de llanta trasera	SERVICIO	$ 495.000	$ 569.250	$ 532.125
204	Suministro y cambio de llanta delantera	SERVICIO	$ 690.000	$ 793.500	$ 741.750
205	Reparación y afinación de motor (SIN REPUESTOS)	SERVICIO	$ 693.000	$ 796.950	$ 744.975
206	Despinchada (incluye desmonte de llanta, parche vulcanizado y monte de llanta)	SERVICIO	$ 30.000	$ 34.500	$ 32.250

K	Motocicleta Yamaha libero 125		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	MEDIA
ITEM	SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIOS DE MERCADO
207	Suministro y cambio aceite de motor 20w50 1/4 de galón	SERVICIO	$ 61.000	$ 70.150	$ 65.575
208	Suministro y cambio Filtro de aceite	SERVICIO	$ 25.000	$ 28.750	$ 26.875
209	Suministro y cambio Filtro de aire	SERVICIO	$ 125.000	$ 143.750	$ 134.375
210	Suministro y cambio Pasta freno delantero	SERVICIO	$ 115.500	$ 132.825	$ 124.163
211	Suministro y cambio banda de freno	SERVICIO	$ 450 000	$ 517.500	$ 483.750
212	Suministro y cambio kit de arrastre	SERVICIO	$ 297.000	$ 341.550	$ 319.275
213	Suministro y cambio Carburador	SERVICIO	$ 820.000	$ 943.000	$ 881.500
214	Suministro y cambio Batería	SERVICIO	$ 237.600	$ 273.240	$ 255.420

215	Suministro y cambio Llanta delantera	SERVICIO	$ 390.000	$ 448.500	$ 419.250
216	Suministro y cambio Llanta trasera	SERVICIO	$ 430.000	$ 494.500	$ 462.250
217	Suministro y cambio Cunas de dirección	SERVICIO	$ 185.500	$ 213.325	$ 199.413
218	Servicio para el mantenimiento y arreglo del sistema eléctrico	SERVICIO	$ 300.000	$ 345.000	$ 322.500
219	Servicio engrase y ajuste general	SERVICIO	$ 643.500	$ 740.025	$ 691.763
220	Suministro Calibración de válvulas	SERVICIO	$ 66.000	$ 75.900	$ 70.950
221	Suministro e instalación espejo izquierdo	SERVICIO	$ 123.750	$ 142.313	$ 133.031
222	Suministro e instalación espejo derecho	SERVICIO	$ 123.750	$ 142.313	$ 133.031
223	Suministro e instalación direccional izquierdo	SERVICIO	$ 89.100	$ 102.465	$ 95.783
224	Suministro e instalación direccional derecho	SERVICIO	$ 89.100	$ 102.465	$ 95.783
225	Despinchada (incluye demonte de llanta, parche vulcanizado y monte de llanta)	SERVICIO	$ 30.000	$ 34.500	$ 32.250

L	**Motocicletas Yamaha xtz 150 (rbx05f-rbx06f)**		**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACIÓN 2**	**MEDIA**
ITEM	**SERVICIO Y/O ELEMENTO**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**PRECIOS DE MERCADO**
226	Suministro y cambio aceite de motor 20w50 1/4 de galón	SERVICIO	$ 61.000	$ 70.150	$ 65.575
227	Suministro y cambio Filtro de aceite	SERVICIO	$ 25.000	$ 28.750	$ 26.875
228	Suministro y cambioFiltro de aire	SERVICIO	$ 125.000	$ 143.750	$ 134.375
229	Suministro y cambioPasta freno delantero	SERVICIO	$ 115.500	$ 132.825	$ 124.163
230	Suministro y cambio banda de freno	SERVICIO	$ 450.000	$ 517.500	$ 483.750
231	Suministro y cambio kit de arrastre	SERVICIO	$ 297.000	$ 341.550	$ 319.275
232	Suministro y cambio Batería	SERVICIO	$ 237.600	$ 273.240	$ 255.420
233	Suministro y cambio Llanta delantera	SERVICIO	$ 495.000	$ 569.250	$ 532.125
234	Suministro y cambio Llanta trasera	SERVICIO	$ 690.000	$ 793.500	$ 741.750
235	Suministro y cambio Cunas de dirección	SERVICIO	$ 185.500	$ 213.325	$ 199.413

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

236	Mantenimiento y arreglo del sistema eléctrico	SERVICIO	$	150.000	$	172.500	$	161.250
237	Servicio engrase y ajuste general	SERVICIO	$	643.500	$	740.025	$	691.763
238	Servicio calibración de válvulas	SERVICIO	$	66.000	$	75.900	$	70.950
239	Suministro e instalación espejo izquierdo	SERVICIO	$	123.750	$	142.313	$	133.031
240	Suministro e instalación espejo derecho	SERVICIO	$	123.750	$	142.313	$	133.031
241	Suministro e instalación direccional izquierdo	SERVICIO	$	89.100	$	102.465	$	95.783
242	Suministro e instalación direccional derecho	SERVICIO	$	89.100	$	102.465	$	95.783
243	Servicio mantenimiento y ajuste general	SERVICIO	$	650.000	$	747.500	$	698.750
244	Servicio cambio Manubrio	SERVICIO	$	42.000	$	48.300	$	45.150
245	Suministro y cambio monoshock	SERVICIO	$	2.250.000	$	2.587.500	$	2.418.750
246	Suministro y cambio neumático delantero	SERVICIO	$	40.000	$	46.000	$	43.000
247	Suministro y cambio neumático trasero	SERVICIO	$	40.000	$	46.000	$	43.000
248	Suministro y cambio orquillas	SERVICIO	$	495.000	$	569.250	$	532.125
249	Suministro y cambio Pera o piñón velocímetro	SERVICIO	$	330.000	$	379.500	$	354.750
250	Suministro y cambio pistón	SERVICIO	$	478.500	$	550.275	$	514.388
251	Suministro y cambio porta discos de clutch	SERVICIO	$	242.500	$	278.875	$	260.688
252	Suministro y cambio rin delantero	SERVICIO	$	775.000	$	891.250	$	833.125
253	Suministro y cambio rin trasero	SERVICIO	$	750.000	$	862.500	$	806.250
254	Suministro y cambio Separadores discos de clutch	SERVICIO	$	330.000	$	379.500	$	354.750
255	Suministro y cambio Stop completo	SERVICIO	$	387.000	$	445.050	$	416.025
256	Suministro y cambio tablero velocímetro	SERVICIO	$	1.483.500	$	1.706.025	$	1.594.763
257	Suministro y cambio válvulas admisión y escape de motor	SERVICIO	$	383.000	$	440.450	$	411.725
258	Suministro y cambio biela de motor	SERVICIO	$	1.115.000	$	1.282.250	$	1.198.625
259	Despinchada (incluye desmonte de llanta, parche vulcanizado y monte de llanta)	SERVICIO	$	30.000	$	34.500	$	32.250

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

M	Yamaha xtz 150 (FCD 01 G - FCD 01 G02)		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	MEDIA
ITEM	SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIOS DE MERCADO
260	Suministro y cambio aceite de motor 20w50 1/4 de galón	SERVICIO	$ 61.000	$ 70.150	$ 65.575
261	Suministro y cambio filtro de aceite	SERVICIO	$ 25.000	$ 28.750	$ 26.875
262	Suministro y cambio filtro de aire	SERVICIO	$ 125.000	$ 143.750	$ 134.375
263	Suministro y cambio kit de arrastre	SERVICIO	$ 297.000	$ 341.550	$ 319.275
264	Suministro y cambio de llanta trasera	SERVICIO	$ 495.000	$ 569.250	$ 532.125
265	Suministro y cambio de llanta delantera	SERVICIO	$ 690.000	$ 793.500	$ 741.750
266	Suministro y cambio de pasta de frenos	SERVICIO	$ 115.500	$ 132.825	$ 124.163
267	Suministro y cambio de banda de frenos	SERVICIO	$ 450.000	$ 517.500	$ 483.750
268	Suministro y cambio de bombillo farola delantera	SERVICIO	$ 148.000	$ 170.200	$ 159.100
269	Suministro y cambio de neumático	SERVICIO	$ 40.000	$ 46.000	$ 43.000
270	Despinchada (incluye desmonte de llanta, parche vulcanizado y monte de llanta)	SERVICIO	$ 30.000	$ 34.500	$ 32.250
TOTAL EN COSTO UNITARIO			**$ 151.715.910,0**	**$ 165.989.762,0**	**$ 158.852.836,0**

Fuente 1: Inversiones BEMAC SAS. Nit 901 448 031 - 0

Fuente 2: Julián Londoño Cardona. C.c. 1. 036.780.134

ASPECTO TÉCNICO

La Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos comprende dos tipos de mantenimiento:

Mantenimiento preventivo

Comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo las siguientes actividades para cada uno de los vehículos:

- Alineación de dirección incluye balanceos
- Sincronización: bujías, filtro de gasolina, filtro de aire, líquido, lavador de inyectores y liquido lavador de cuerpo de mariposa.
- Revisión general del sistema de frenos: boster o suavizador de frenos, disco de freno delanteros, disco de freno traseros/ campanas, mangueras de freno, guaya freno de mano, pastillas delanteras, pastillas traseras o bandas, cilindros de freno, líquido de frenos.
- Diagnóstico y chequeo de todo el sistema eléctrico.
- Revisión y ajuste de dirección: caja de dirección, terminales de dirección, tijeras de dirección completas.
- Engrase rodamientos, terminales y rotulas de dirección completas.
- Lubricantes y lavado: lavado general y motor, cambio de aceite motor, cambio filtro de aceite, cambio filtro de aire, cambio filtro combustible (según requerimiento del vehículo), La Oficina Logística establecerá la periodicidad con que se debe realizar cada una de las actividades de mantenimiento preventivo, de acuerdo con los servicios requeridos por cada vehículo.

Mantenimiento correctivo

Si en el desarrollo del mantenimiento preventivo, se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente; reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada por escrito, por parte del supervisor.

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

Por lo anterior, se requiere que la persona natural o jurídica esté en condiciones de entregar al Municipio de La Unión los bienes y servicios objeto del contrato, de primera calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas y contar con la respectiva garantía por parte del proveedor, en las cantidades solicitadas y permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la entrega de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas.

Para el desarrollo de este proceso contractual, el aspecto técnico está orientado hacia la capacidad de respuesta de las empresas que proveen el servicio.

Por lo anterior se tendrá en cuenta como uno de los criterios para la selección de la persona natural o jurídica prestadora del servicio de suministro y servicios de repuestos y partes para vehículos, aquella empresa que haya tenido la experiencia y cuente con la solvencia económica estimada en el proceso.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La normatividad aplicable al objeto del presente proceso de selección, así como el contrato que se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda y contratación realizada por las entidades estatales tiene un carácter altamente relevante para el sector de servicios debido a los presupuestos y necesidades cada vez más especializadas. Así como la oferta es amplia y de vanguardia para el país, las necesidades de estas entidades son cada día más específicas y puntuales.

A continuación, se presenta una imagen que muestra gráficos y estadísticas relacionadas con el análisis de ofertas de contratación pública, específicamente de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia (Colombia Compra Eficiente) relacionado con el objeto y alcance contractual.
Estos gráficos permiten visualizar las tendencias de gasto y la cantidad de contratos en diferentes periodos, ofreciendo una herramienta valiosa para la toma de decisiones sobre eficiencia, presupuesto y distribución de contratos.

Además, es importante identificar la variedad en el comportamiento de la contratación, de acuerdo a los años anteriores, esta imagen detalla datos sobre contratos, valores y participaciones de distintas categorías de bienes y servicios como periodo de referencia el año 2024 en el departamento de Antioquia.
La estadística indica y observa lo siguiente:

- Diversidad en contratación: Los bienes contratados abarcan desde materiales de oficina hasta productos alimenticios, lo que refleja la variedad de necesidades de las entidades públicas.

- Tendencias a monitorear: Número de contratos y valores en 2024, estos valores contribuyen a un analisis más amplio en procesos posteriores.

En el ámbito departamental:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1218 - Ceras y aceites	7	$ 130.920.684	0,15%	7	$ 130.920.684	0,15%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	19	$ 2.222.228.093	2,62%	19	$ 2.222.228.093	2,62%
2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	13	$ 17.256.645.565	20,31%	13	$ 17.256.645.565	20,31%
2711 - Herramientas de mano	26	$ 7.182.307.487	8,45%	26	$ 7.182.307.487	8,45%
2712 - Maquinaria y equipo hidráulico	1	$ 339.915.300	0,40%	1	$ 339.915.300	0,40%
4016 - Filtrado y purificación industrial	3	$ 97.392.976	0,11%	3	$ 97.392.976	0,11%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	234	$ 57.723.712.663	67,95%	234	$ 57.723.712.663	67,95%
Total	**303**	**$ 84.953.122.768**	**100,00%**	**303**	**$ 84.953.122.768**	**100,00%**

En el ámbito regional:

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

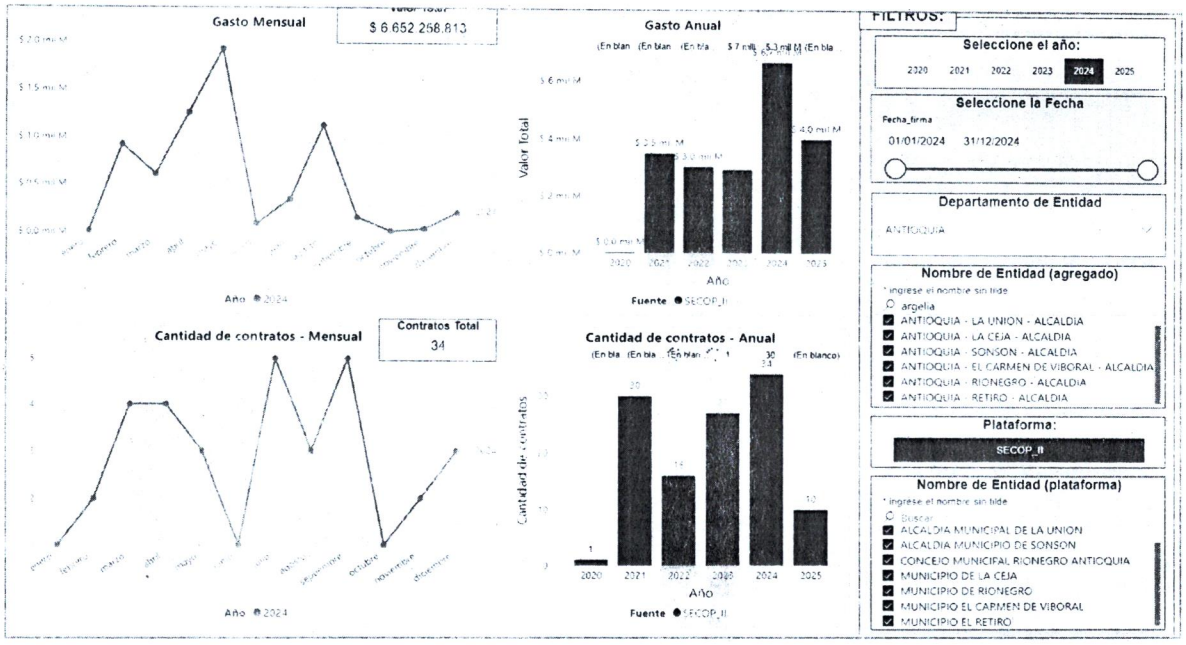
Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	7	$ 2.459.927.732	36,98%	7	$ 2.459.927.732	36,98%
2510 - Vehículos de motor	12	$ 2.284.304.190	34,34%	12	$ 2.284.304.190	34,34%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	3	$ 638.315.676	9,60%	3	$ 638.315.676	9,60%
4018 - Instalaciones de tubos y tuberías	1	$ 526.000.000	7,91%	1	$ 526.000.000	7,91%
1510 - Combustibles	2	$ 425.797.080	6,40%	2	$ 425.797.080	6,40%
2517 - Componentes y sistemas de transporte	2	$ 117.443.712	1,77%	2	$ 117.443.712	1,77%
2711 - Herramientas de mano	2	$ 105.570.423	1,59%	2	$ 105.570.423	1,59%
1218 - Ceras y aceites	4	$ 91.400.000	1,37%	4	$ 91.400.000	1,37%
1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	1	$ 3.500.000	0,05%	1	$ 3.500.000	0,05%
Total	**34**	**$ 6.652.258.813**	**100,00%**	**34**	**$ 6.652.258.813**	**100,00%**

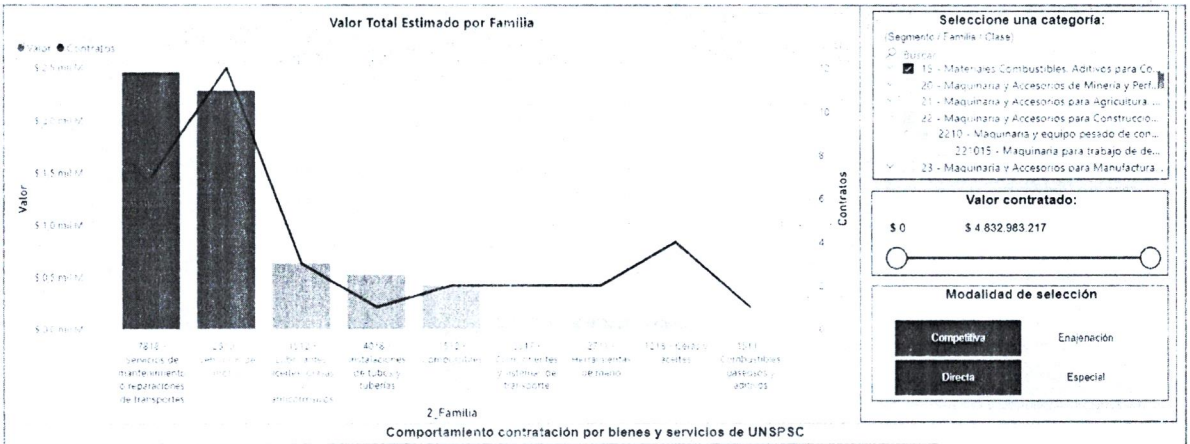
En la actualidad existe una gran variedad de canales de venta que se ofrecen a los consumidores para poder adquirir productos de diversas categorías, esta variedad en las ventas y en los volúmenes se ha dado gracias a la flexibilidad de las empresas en adaptar sus productos de forma sutil –en innovación, distribución y precios- según los cambios constantes que se presentan en el mercado.

En Antioquia, se observa una amplia pluralidad de oferentes que han participado durante varios años en el suministro de autopartes y servicio mecánico vehicular. Esta diversidad ha tenido un impacto positivo en la calidad, eficiencia y oportunidad del servicio y funcionamiento del parque automotor, ya que la variación de oferentes ha permitido a las entidades contar con una oferta más extensa y seleccionar al proveedor más adecuado.

Esta imagen presenta un análisis de proveedores en relación con el valor total estimado y el número de contratos:







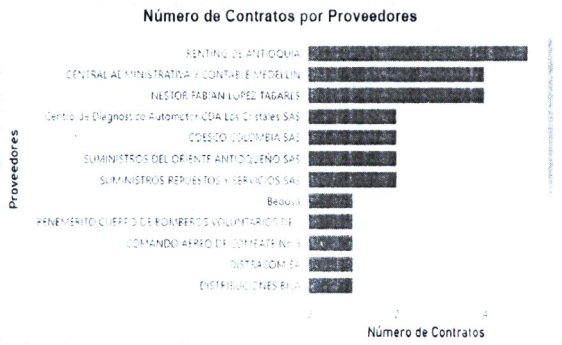
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	7	$ 2.459.927.732	36,98%	7	$ 2.459.927.732	36,98%
2510 - Vehículos de motor	12	$ 2.284.304.190	34,34%	12	$ 2.284.304.190	34,34%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	3	$ 638.315.676	9,60%	3	$ 638.315.676	9,60%
4018 - Instalaciones de tubos y tuberías	1	$ 526.000.000	7,91%	1	$ 526.000.000	7,91%
1510 - Combustibles	2	$ 425.797.080	6,40%	2	$ 425.797.080	6,40%
2517 - Componentes y sistemas de transporte	2	$ 117.443.712	1,77%	2	$ 117.443.712	1,77%
2711 - Herramientas de mano	2	$ 105.570.423	1,59%	2	$ 105.570.423	1,59%
1218 - Ceras y aceites	4	$ 91.400.000	1,37%	4	$ 91.400.000	1,37%
1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	1	$ 3.500.000	0,05%	1	$ 3.500.000	0,05%
Total	34	$ 6.652.258.813	100,00%	34	$ 6.652.258.813	100,00%

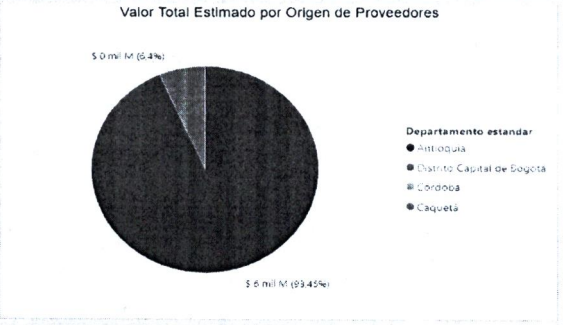
ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SAS SUMINISTROS REPUESTOS Y SERVICIOS SAS TALLER AUTOWASH MULTISERVICIOS SAS	$ 7 mil M	34	No identificado

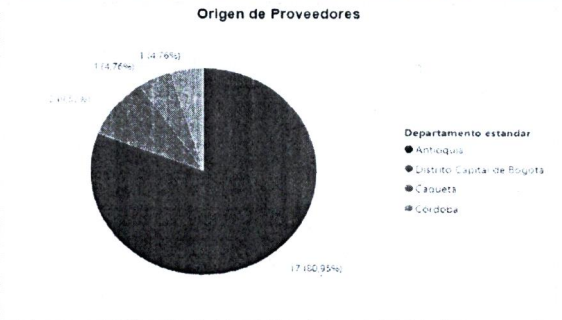


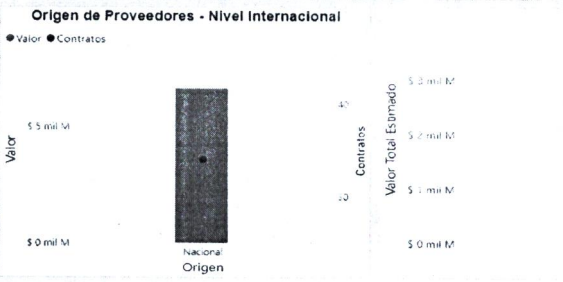


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



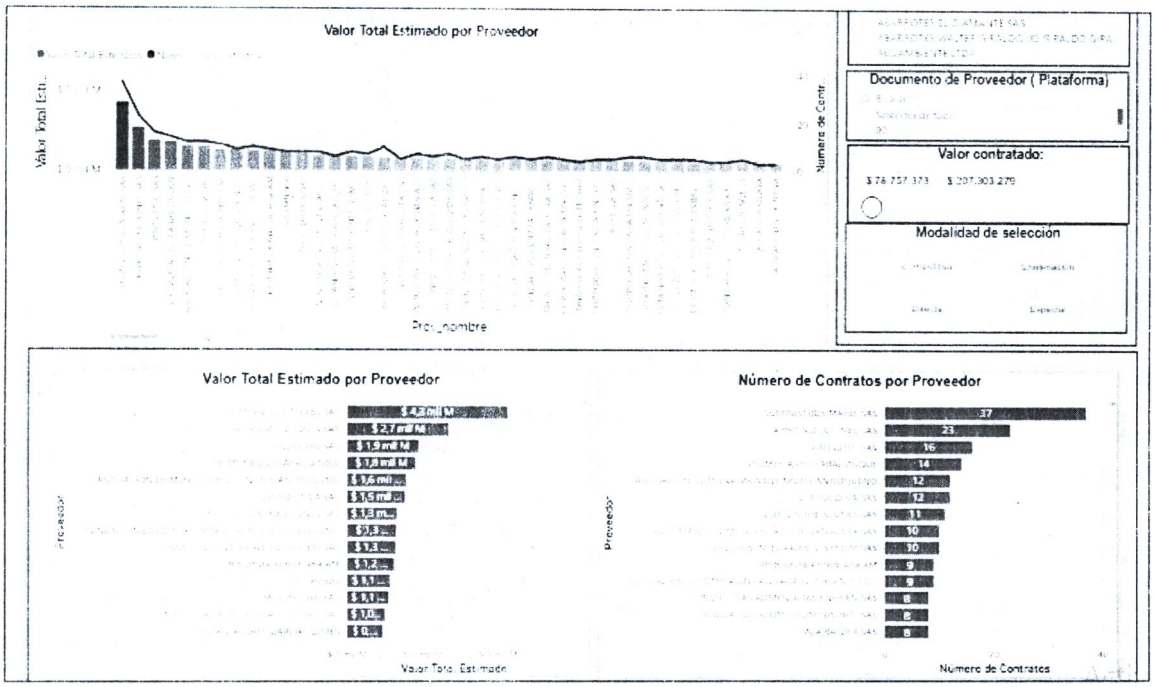
Origen de Proveedores



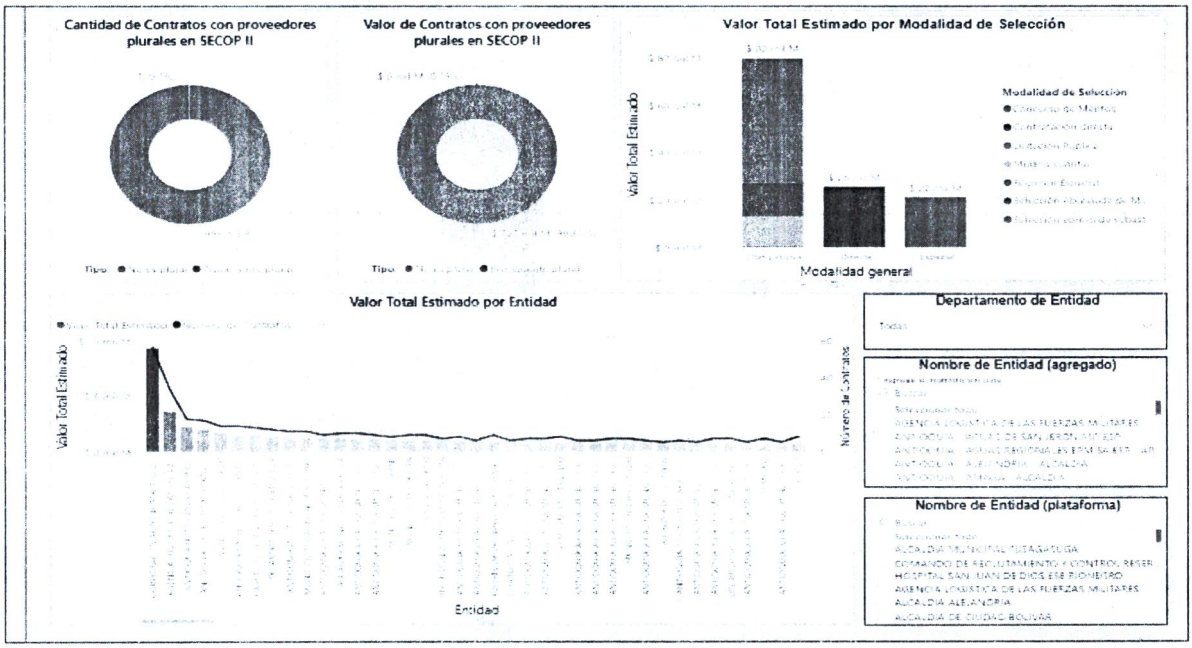




De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican



En la siguiente tabla se evidencia un análisis sobre proveedores y el valor total estimado distribuido según las modalidades de selección y entidades:



ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

Los cambios que se presentan en el mercado tienden a modificar el comportamiento de compra o adquisición de productos en los consumidores por ese motivo es fundamental que las empresas conozcan y entiendan los hábitos de consumo.

El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.

Adquisiciones Previas de la Entidad

Relacionar la información en esta forma de los contratos que tenga objeto igual o similar al que se va a contratar

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
20210121PSSP	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA, - INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y REPUESTOS.	**$ 22,381,626**	3 MESES
20220140CSSP	REALIZAR MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARTES Y REPUESTOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.	$170.000.000	7 MESES Y 21 DÍAS
20230153CSSP	REALIZAR MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA POLICIA NACIONAL, INCLUYENFO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PARTES Y REPUESTOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA	**$187.000.000**	8 MESES
20240280PSSI	REALIZAR DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA POLICIA NACIONAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PARTES Y REPUESTOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA.	**$187.000.000**	8 MESES

Histórico de Compras de Otras Entidades:

Relacionar la información en esta forma de los contratos que tenga objeto igual o similar al que se va a contratar.

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

CTO 1449-2011	SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO MECANICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**$ 53,000,000**	15 Días
4600008152	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL SISTEMA SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	**$ 80,000,000**	8 MESES
CGR SA 002 DE 2019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE QUE SE ENCUENTREN AL SERVICIO DE LA ENTIDAD EN EL NIVEL CENTRAL	**$208,813,500**	240 DÍAS

Teniendo como referente la contratación consultada en algunas entidades públicas, se puede identificar que dichas entidades presentan necesidad similar frente a la necesidad del mantenimiento del parque automotor de maquinaria pesada del municipio de La Unión, Antioquia y el presupuesto asignado es variable, acorde a las necesidades y la cantidad de vehículos que posee cada una de las entidades.

Cómo compran los particulares

Las Entidades públicas regularmente hacen un mantenimiento preventivo y/o correctivo a sus vehículos, garantizando el adecuado funcionamiento del parque automotor de la maquinaria pesada con el que cuenta la entidad, con el fin de cumplir las funciones destinadas para cada uno de los vehículos y en beneficio de la comunidad. Conforme a lo anterior, es necesario contar con personas acreditadas en el manejo eléctrico y mecánico de los vehículos y cuenten con una amplia trayectoria en dicho campo, garantizando que sean idóneos para el proceso contractual. Dichos mantenimientos acogen los elementos que a continuación se presentan, además de tomarse a consideración el mantenimiento preventivo-correctivo y la entrega de servicios, partes, autopartes y repuestos, acorde a los requerimientos y especificaciones técnicas de cada vehículo, relacionándose a continuación el parque automotor y tomando a consideración los imprevistos en los vehículos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y los vehículos que se puedan llegar a adquirir en el municipio:

EQUIPOS Y VEHICULOS					
ITEM	**PLACA**	**MODELO**	**VEHICULO**	**MARCA**	**DEPENDENCIA**

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

1	OAX028	2014	VOLQUETA	INTERNATIONAL	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA FISICA
2	OAX029	2014	VOLQUETA	INTERNATIONAL	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA FISICA
3	M36927	2011	RETROCARGADORA	CATERPILLAR	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA FISICA
4	MA380697	2021	TRACTOR	KUBOTA 9540	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA FISICA
5	MC518543	2022	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA FISICA
6	MC529349	2022	VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA FISICA
7	N/A	2024	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA FISICA
8	OLM078	2021	CAMIONETA	TOYOTA FORRUNER	DESPACHO ALCALDESA
9	DCD01G	2023	MOTOCICLETA	YAMAHA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
10	DCD02G	2023	MOTOCICLETA	YAMAHA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
11	RBX06F	2022	MOTOCICLETA	YAMAHA	SECRETARIA DE MOVILIDAD
12	RBX05F	2022	MOTOCICLETA	YAMAHA	SECRETARIA DE MOVILIDAD
13	CPH75D	2014	MOTOCICLETA	YAMAHA	SECRETARIA DE MOVILIDAD
14	CPH74D	2014	MOTOCICLETA	YAMAHA	SECRETARIA DE MOVILIDAD
15	RBS48F	2022	MOTOCICLETA	YAMAHA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
16	RBS49F	2022	MOTOCICLETA	YAMAHA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
17	JFZ13A	2009	MOTOCICLETA	YAMAHA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

18	PLA67D	2016	MOTOCICLETA	SUZUKI	SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Los pagos de los servicios se realizan conforme a los avances y la correcta ejecución del mantenimiento, suministro de repuestos y servicio mano de obra, acreditando que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) del personal.

El desarrollo del objeto contractual se realiza con empresas debidamente constituidas o con contratistas un poco más informales que se acrediten por su experiencia en el medio y que son referidos por conocedores del medio que son consultados previamente para dar conceptos de que la calidad de los servicios prestados y con un alto grado de responsabilidad, ética y compromiso para la ejecución de éste proceso contractual.

Adquisiciones Previas de la Entidad:

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:

CONTRATO DE SERVICIOS

2024 0275 **PSSG**

16 SET 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN
NIT	890.981.995-0
CONTRATISTA:	NESTOR FABIAN LOPEZ TABARES
CC.	15.355.164
OBJETO:	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS MOTOCICLETAS AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M.L ($27.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	CIEN (100) DÍAS CALENDARIO, Y/O HASTA TERMINAR RECURSO, LO QUE OCURRA PRIMERO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA 2024.
LUGAR DE LA EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, a saber **DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA**, mayor de edad e identificado con

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

Municipio de La Unión
400.07.10

CONTRATO DE SUMINISTRO
SASI 005-2024

No. 2024 0280 **PSSI**
20 SEP 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA UNION
NIT:	890.981.995-0
CONTRATISTA:	INVERSIONES BEMAC S.A.S
NIT:	901.448.031-0
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA MARYORI PATIÑO LÓPEZ identificada con la cedula de ciudadania N ° 43.861.804
SUPERVISIÓN	**ANDRES FABIAN ROJAS** Secretario de Infraestructura Fisica
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARTES Y REPUESTOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA
VALOR:	CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/L/C ($108.000.000)
PLAZO:	El contrato tendrá una duración hasta el 30 de diciembre de 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Entre los suscritos a saber, **ANDRES FABIAN ROJAS LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadania numero 14.398.012 de Ibagué Tolima, en su condición de Secretario de Infraestructura Física, en representación del Municipio de La Unión, Antioquia, entidad territorial con NIT 890.981.995-0

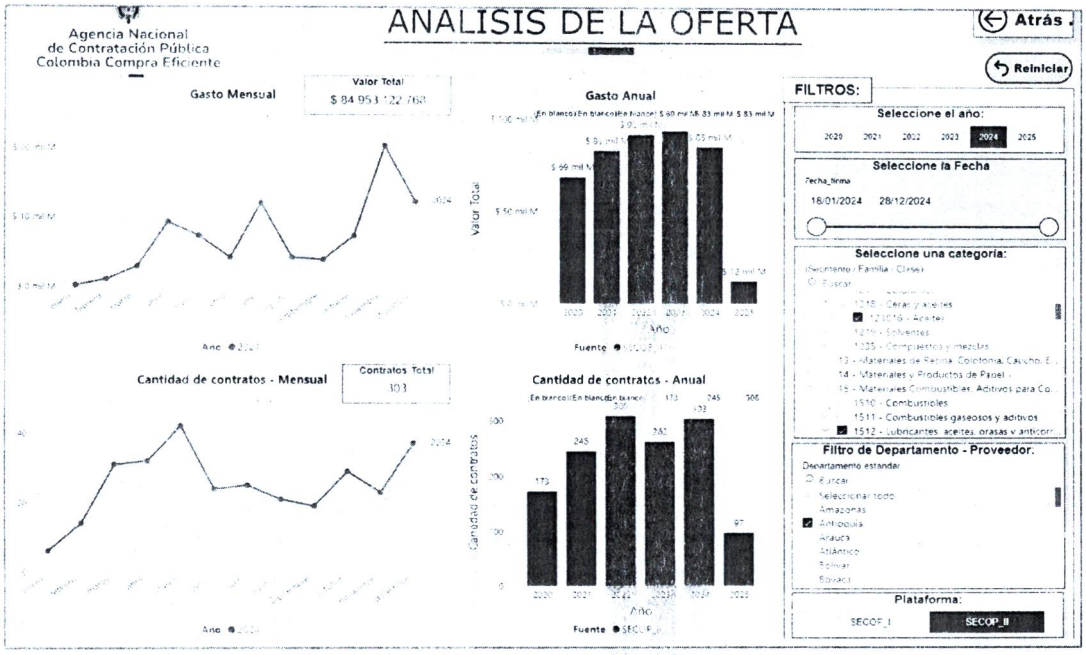
C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

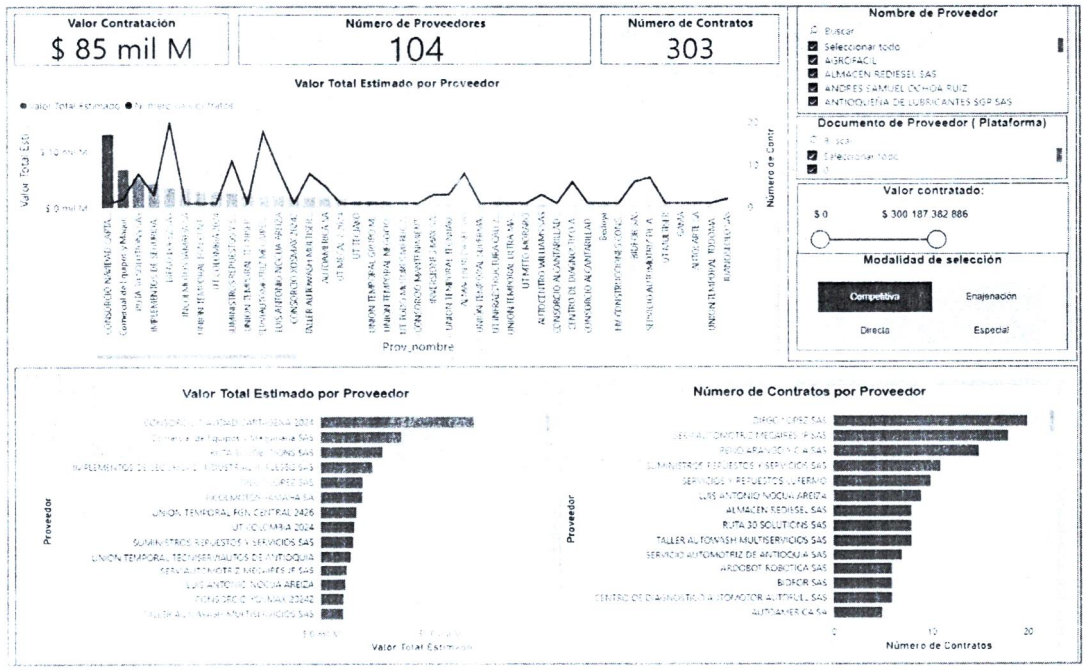
Al estructurar una oferta económica, los proveedores destacan que lo primero que deben considerar es el presupuesto estimado por la Entidad Estatal para la contratación de elementos de repuestos y servicios mecánicos del parque automotor del municipio de La Unión. Posteriormente, determinan la cantidad y el tipo de operarios necesarios, así como la calidad y cantidad de los bienes a suministrar, en función de las especificaciones del proceso de contratación. Además, para la presentación de la oferta, el oferente debe tener en cuenta no solo el costo de los productos, sino también otros costos asociados, como los de transporte, almacenamiento y otros servicios complementarios.

En aquellos casos en que la Entidad Estatal lo solicita, las empresas detallan el valor mensual de los bienes y servicios, brindando una explicación pormenorizada de los principales componentes de la oferta para el suministro de repuestos y servicios mecánicos, destinados al mantenimiento, conservación y recuperación del parque automotor de propiedad del municipio de La Unión, Antioquia.

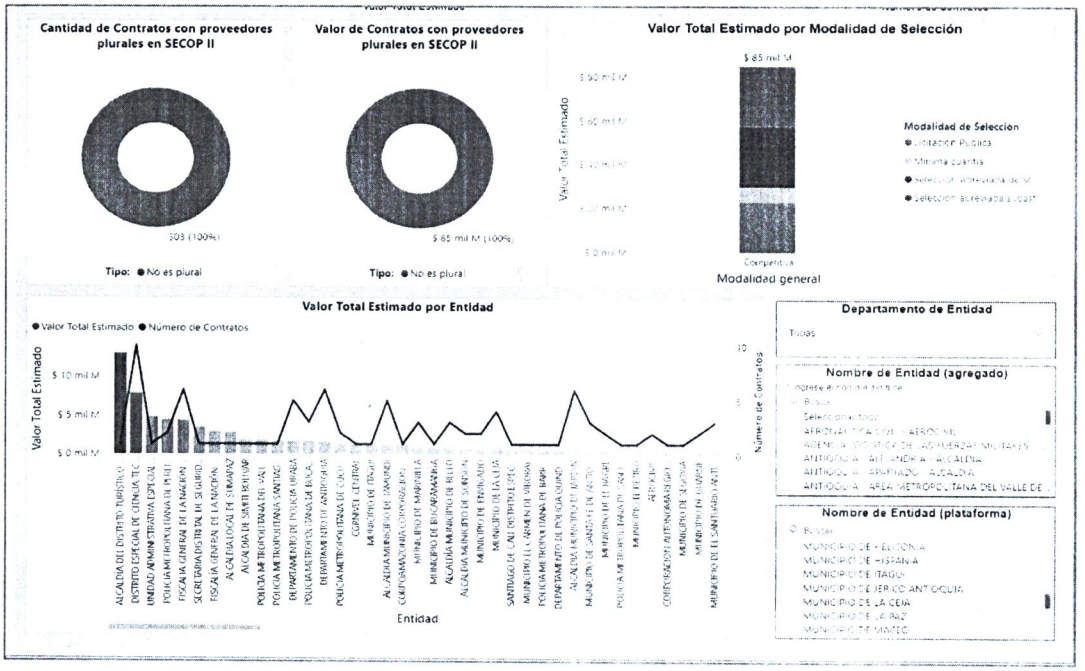
Actualmente, en el mercado existen diversos proveedores que ofrecen estos servicios, adaptándose a las necesidades específicas del contratante. Los proveedores de estos bienes suministro de repuestos y servicios mecánicos, brindan un servicio especializado, en un entorno altamente competitivo. Los precios de los suministros incluyen, además del costo de los insumos, los impuestos locales y nacionales aplicables.

Los proveedores tienen un profundo conocimiento de las necesidades de los clientes y presentan soluciones completas que cubren íntegramente las demandas establecidas, en cumplimiento con los estándares del UNSPSC.





ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN



Sector autopartes y reparaciones

El mercado de autopartes en Colombia muestra una contracción de 11,69% en 2024; El sector automotor en Colombia pasa por un momento en el que las cifras de las ventas no registran números positivos, ya que el segmento de vehículos lleva más de un año con cifras negativas, según datos de la Andi y Fenalco, a pesar del repunte que hubo en abril.

Esta situación también afecta al segmento de las autopartes, las cifras hasta la fecha demuestran que las ventas de autopartes el año pasado presentaron una disminución de 3,3% con respecto a la comercialización presentada en 2022.



El presente es el consolidado del estudio del sector Económico realizado para la contratación de prestación del Servicio de Mantenimiento de los vehículos de la administración central que prestan sus servicios al municipio de Donmatías. Fue realizado mediante la cotización de los ítems con diferentes proveedores del mercado; igualmente se promedió con el histórico de precios contratados durante la presente administración tomando como referente los años (2020 -2023).

El sector automotor colombiano se caracteriza por contar con altos estándares de calidad, el nivel de formalidad en sus empleos altamente calificados y muy bien remunerados y los bajos índices de accidentalidad en las fábricas.

Es reconocido a nivel mundial como sector *"punta de lanza"* del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes y una de las locomotoras para el desarrollo de Colombia.

Desde el punto de vista estadístico, la organización de la cadena productiva en eslabones permite identificar las familias de productos con mayor contribución a la producción de la cadena y aquellos donde se genera mayor empleo. El cuadro 1 muestra que los eslabones finales, es decir aquellos que reciben insumos y

productos terminados de otros eslabones para el ensamblaje, son los que concentran el valor de producción de la cadena. Cerca del 74% del total producido por la cadena se realiza en estos eslabones.

Otros eslabones que registran un valor importante de producción dentro de la cadena, son los de Dirección, frenos y suspensión (6.48%), Carrocerías y cabinas (5.17%) e instalaciones y equipo eléctrico (3.66%).

D. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

CAPACIDAD FINANCIERA

El propósito de la verificación financiera es comprobar si los proponentes cumplen con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, la verificación de la capacidad jurídica y la solidez financiera será realizada, pero sin calificarlas, ya que no son factores comparativos en la evaluación de las ofertas. En consecuencia, podrán complementarse conforme a los términos establecidos en las normas mencionadas.

Todos los proponentes interesados en participar en este proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) para permitir a la entidad realizar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Al renovar o actualizar el RUP, la información modificada estará vigente hasta que la nueva información quede firmemente validada.

Los proponentes deberán presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme. Si este certificado incluye los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera con corte a diciembre 31 de 2024, y la información es firme, será suficiente con su presentación, la cual se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

INDICADORES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo corriente divido pasivo corriente	Mayor o igual a 2,0
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido activo total	Menor o igual a 0,60
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Utilidad operacional divida los gastos de intereses	Mayor o igual a 1

Se considerará que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por el MUNICIPIO de la Unión - Antioquia y está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes previamente establecidos.

La **Razón de Cobertura de Intereses** refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de incumplimiento financiero. En caso de que este valor sea indeterminado, se considerará que el proponente cumple con la razón de cobertura de intereses, dado que una empresa en su etapa inicial de operaciones no cuenta con los dos componentes necesarios para calcular esta razón financiera: la utilidad operacional (que corresponde a la operación matemática de sumar ingresos y restar costos y gastos) y los gastos de intereses (originados por la adquisición de capital con entidades financieras).

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá cumplir con la capacidad financiera conforme a los criterios establecidos en el **Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación** dispuesto por **Colombia Compra Eficiente**.

En el caso de Uniones Temporales y Consorcios, los indicadores anteriores (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses) se calcularán con base en la suma aritmética ponderada por la participación de cada uno de los integrantes, para cada una de las cuentas necesarias para calcular los indicadores financieros.

Dado que el cálculo de los indicadores de liquidez y razón de cobertura de intereses puede resultar indeterminado (división por cero), en caso de que se materialice esta situación, se considerarán los siguientes escenarios:

- a) Si el proponente se presenta a título individual, se considerará que "cumple".
- b) Si se presenta en alguna de las formas asociativas permitidas por la ley, y el cálculo de los indicadores de todos los integrantes es indeterminado, se considerará que "cumple".
- c) Si en las formas asociativas permitidas por la ley, los indicadores de algunos integrantes son indeterminados y otros pueden calcularse, los indicadores de los integrantes con valores determinables deberán acreditar tales indicadores, y el indicador de la forma asociativa se calculará como el promedio de los indicadores de los integrantes con valores válidos.

Es importante señalar que, ni el proponente individual ni ninguno de los integrantes de las formas asociativas permitidas por la ley podrán acreditar un indicador de razón de cobertura de intereses menor que cero (0), ya que esto se consideraría como "no cumple" con la capacidad financiera.

Nota 1: La información financiera será evaluada conforme al Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior, de acuerdo con los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007: "(...) La información deberá mantenerse actualizada y renovarse conforme a lo establecido en el reglamento. La información contenida en el registro es pública y su consulta será gratuita. (...)".

Nota 2: La inscripción del proponente debe estar vigente y en firme al momento del cierre del proceso o en la fecha establecida en el cronograma del proceso para la subsanación. Asimismo, se aplicarán las reglas de subsanabilidad previstas en la Ley 1882 de 2018 y se hará referencia a lo establecido en la Circular Única Externa de Colombia Compra Eficiente del 16 de abril de 2019.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional divida el patrimonio neto	Mayor o igual a 0,45

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional divida por activo total.	Mayor o igual a 0,20

Se considera que el oferente cumple con la capacidad organizacional solicitada por el MUNICIPIO de la Unión - Antioquia y está habilitado para continuar en el proceso, siempre y cuando cumpla con los márgenes establecidos en cada indicador previamente definido.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá cumplir con los requisitos de capacidad financiera y organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el **Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación** de **Colombia Compra Eficiente**.

En el caso de Uniones Temporales y Consorcios, los indicadores mencionados se calcularán tomando la suma aritmética ponderada por la participación de cada uno de los integrantes en las cuentas correspondientes para el cálculo de los indicadores financieros.

Nota: Dado que el cálculo de los indicadores de liquidez y de razón de cobertura de intereses puede resultar en una indeterminación (división por cero), si esto ocurre y el proponente se presenta en los siguientes escenarios:

- a) **A título individual**, se considerará que cumple.
- b) **En alguna de las formas asociativas permitidas por la ley** donde los indicadores de todos los integrantes son indeterminados, se considerará que cumple.
- c) **En las formas asociativas permitidas por la ley** donde no todos los integrantes tienen indicadores indeterminados, los integrantes con valores válidos deberán acreditar esos indicadores, y el indicador de la forma asociativa se calculará como el promedio de los indicadores de los integrantes con valores determinables.

Es importante resaltar que ni el proponente individual ni ninguno de los integrantes de las formas asociativas permitidas por la ley podrá acreditar un indicador de razón de cobertura de intereses menor a cero (0), bajo pena de considerar la propuesta como "no cumple" con la capacidad financiera.

Asimismo, ni el proponente individual ni ninguno de los integrantes de las formas asociativas permitidas por la ley podrá acreditar un indicador de rentabilidad sobre el patrimonio y/o rentabilidad sobre activos menor a cero, ya que esto resultará en que la propuesta sea considerada como **"no cumple"** con la capacidad organizacional.

Nota 1: La evaluación de la información financiera se realizará conforme al **Decreto 1082 de 2015**, utilizando la información contable del año inmediatamente anterior, según los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 de dicho decreto.

Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007: "(...) La información deberá mantenerse actualizada y renovarse según lo establecido en el reglamento. La información contenida en el registro es pública y su consulta será gratuita. (...)"

ACUERDOS INTERNACIONALES

El MUNICIPIO DE LA UNIÓN es una Entidad Estatal del orden municipal, para lo cual una vez verificado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en el Portal Colombia compra eficiente, se

encontró lo siguiente "*Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN*".

Generalidades

Colombia ha realizado en los últimos años variados procesos de Tratados de Libre Comercio, los cuales se convierten en un reto para la empresa constructora nacional. Aunque esta franja de la economía no se puede considerar como transable en el mercado exterior, sí nos pone a destinar más esfuerzos en aspectos de diseño, manejo de las construcciones con sostenibilidad y mantenimiento de altos índices de calidad, pues es posible que Colombia se convierta en un país atractivo para que constructoras internacionales vengan a desarrollar proyectos, tanto en obras civiles como edificaciones.

Hay también aspectos que, aunque no debería considerarse como una desventaja, si hay que prestarles atención. El simple hecho de aumentar el dinamismo de la economía con estos Tratados de Libre Comercio con las economías más grandes del mundo, producirá un generoso crecimiento del País y por lo tanto generará mayor riqueza.

Siguiendo en la línea de los Tratados de Libre Comercio Colombia ha firmado varios tratados de libre comercio que facilitan la comercialización de servicios, productos y elementos en general que son requeridos en diferentes sectores de la economía e incluyen notablemente en los procesos de producción, transformación, distribución, compra y venta de los productos, ya que a través de estos se ha realizado la desgravación Arancelaria o admisión temporal de aranceles aduaneros, Dentro de estos tratados se encuentran: TLC Colombia – Estados Unidos, TLC Colombia – Canadá, TLC Colombia –Chile, TLC Colombia – México (Decreto No. 4666 del 19 de diciembre de 2005 Capitulo IV "Sector Automotor"), Merco Sur, Triángulo del Norte (El Salvador – Guatemala – Honduras), Acuerdo Marco Alianza del Pacífico constituido el 6 de junio de 2012 (A mayo de 2013 los principales productos importados fueron: aceites livianos y sus preparaciones (10%), automóviles (8%); televisores (8%), barras de hierro o acero (3%); computadores (3%).)

Como lo menciona Mincomercio en "NFORME SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA":

Entre 2005 y 2018, las exportaciones colombianas crecieron a una tasa promedio anual de 5.4% en valor y 3.9% en volumen. Por su parte, las importaciones totales crecieron a una tasa promedio anual de 7.2% en valor y 5.9% en volumen.

En 2018, el valor de las exportaciones de bienes no minero- energéticos (NME) y las de servicios sumaron US$24,821 millones, para un crecimiento promedio anual de 4.4%, en comparación con los US$14,248 millones de 2005.

En 2018 el valor de las exportaciones de bienes no minero energéticos llegó a US$15,364 millones, que comparado con los US$11,253 millones de 2005, refleja un crecimiento anual promedio de 2.4%. Por su parte, se logró consolidar la tendencia creciente de las exportaciones de servicios, las cuales tuvieron incrementos positivos durante el periodo 2005 a 2018, registrándose un crecimiento promedio anual de 9.2%.

La similitud de la evolución de las series de exportaciones e importaciones de bienes se refleja en el coeficiente de correlación: 88.5% en valor y 90.9% en volumen. Esto muestra que la dinámica exportadora está estrechamente ligada con las importaciones. Esto a su vez es el resultado de que entre el 70% y el 80% de las importaciones colombianas corresponden a factores productivos: materias primas y bienes de capital.

Competitividad internacional

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

En un mundo que tiende a la globalización, cada empresa y actividad económica debe competir con sus similares ubicadas en cualquier lugar del mundo. Para sobrevivir, deben transformar las ventajas comparativas en ventajas competitivas.

Por ello, los países que se abren al comercio exterior deben diseñar una serie de medidas macroeconómicas que permitan a las empresas privadas desarrollar ventajas competitivas sin restricciones. Luego, la apertura siempre viene acompañada de desregulación de los mercados, entre ellos: el de los factores productivos (laboral y de capitales), de productos (materias primas, productos intermedios y finales) y servicios (incluyendo los de comunicaciones y de transporte). Así como también, de programas de privatización de las empresas públicas (incluyendo los servicios básicos), algunos servicios públicos (salud, educación, aduana, etc.) y, en muchos casos, la Infraestructura o al menos su operación.

Las ventajas competitivas son pasajeras, van cambiando en la medida que los competidores cambian sus estrategias, los países sus regulaciones y los bloques su organización interna.

La apertura al comercio internacional unilateral de los países en el Lejano Oriente, Latinoamérica, Europa Oriental y ex-Unión Soviética, ha producido un cambio sin precedentes en la competitividad internacional de países y empresas, la emergencia de nuevos mercados, la formación de bloques de países y liberalización del comercio internacional, principalmente de los países en desarrollo.

Los países que iniciaron antes este proceso, como los NIE, están buscando escalar nuevas etapas en la producción industrial, tratando de desarrollar tecnología para competir con los países desarrollados. Asimismo, trasladando sus propias actividades intensivas en mano de obra a los países con ventajas comparativas en este recurso. Los países emergentes, con tremendas ventajas comparativas en calidad y valor de la mano de obra (los agrupados en el ASEAN, China y últimamente India, Vietnam, etc.), están obteniendo crecientes participaciones de mercado en la producción de ensamblajes, industria liviana y otras intensivas en mano de obra. Lo mismo ocurre con México en el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCNA) y los países centroamericanos en el Caribbean Basin Iniciative Program (CBI).

Los países industrializados tienen que diversificarse internacionalmente en la producción para mantener su competitividad, ampliando también el rango de productos y procesos a fabricar internacionalmente.

Esta globalización de la producción viene acompañada de flujos de capital, de inversión directa en los países de reciente desarrollo, y de internacionalización de las grandes empresas (en los mercados financieros internacionales) en los países de mayor desarrollo. Para los primeros, significa consolidar su apertura, equilibrar sus sistemas económicos, privatizar sus empresas públicas productivas y de servicios, mejorar su Infraestructura, reformar sus sistemas laborales, etc. Para los segundos, consolidar sus equilibrios macroeconómicos, internacionalizar sus mercados financieros, ampliar y mejorar su Infraestructura y todos los elementos que signifiquen mejorar su competitividad.

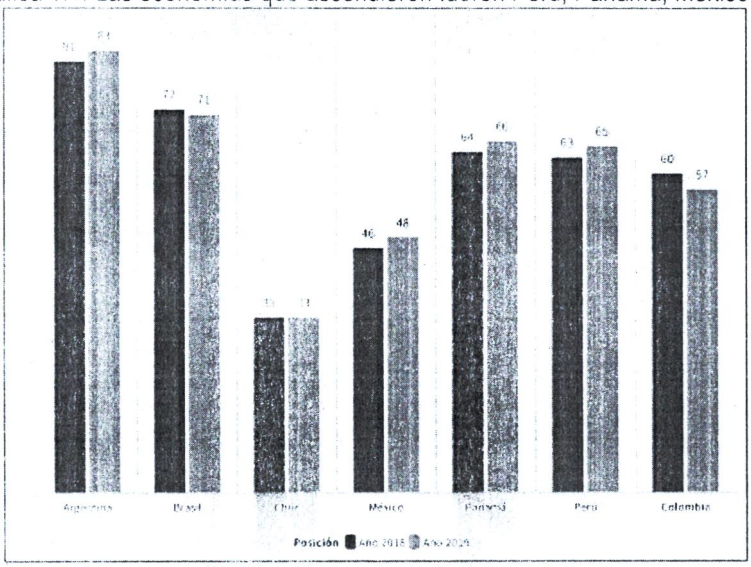
Los salarios y la calidad de la mano de obra continúan teniendo la más alta prioridad en las decisiones de localización de las instalaciones de producción y servicios, porque la tecnología y capital han pasado a tener una alta movilidad. Por ello, en todos los países ha cobrado un alto interés la revisión de los sistemas de regulación de los mercados de la mano de obra y de la seguridad social, que inciden en el costo y, de los sistemas educacionales, que inciden en la calidad.

Además, gran preocupación por los costos globales de producción y transporte, más allá del costo físico "in-sítu" de producción. El clima político, social y económico tiene fuerte incidencia en el riesgo país y con ello en la tasa de descuento con que se evalúan las inversiones. La Infraestructura de transporte, comunicaciones y de servicios relacionados, influye

en proporciones importantes en el costo del bien final puesto a disposición del consumidor, por lo que representa un factor de increíble importancia en la competitividad de un país.

Índice de competitividad global (IGC):

La metodología del IGC presentó una modificación en el año 2018, por lo que en términos comparativos lo ideal es analizar a partir de esta fecha, ya que se está midiendo de la misma manera cada uno de los pilares que componen el índice. En la edición 2019 del IGC del Foro Económico Mundial, Colombia se ubicó en la posición 57 entre 141 economías del mundo, con un puntaje de 62,7; con respecto a la edición 2018 del IGC, el país ascendió tres posiciones y presentó una variación de 1,8 % en su puntaje. A nivel mundial, el país con mejor calificación es Singapur, con 84,8 puntos, mientras que Chad se ubica en el puesto 141 con 35,1 puntos.
Analizando los resultados con respecto a las principales economías de América Latina, Colombia se ubica por detrás de Chile y México, los cuales se posicionan en el ranking del año 2019, en los lugares 33 y 48, respectivamente, como se puede observar en la Gráfica 1.1. Las economías que ascendieron fueron Perú, Panamá, México y Argentina.



Fuente: Ministerio de Transporte

Las razones de la desaceleración del crecimiento mundial

La desaceleración en China, el fortalecimiento del dólar estadounidense, los precios del petróleo bajos y las tensiones geopolíticas son algunos de los principales factores de riesgo para la economía global, según el FMI.

Una reunión de la Comisión Internacional Monetaria y Financiera del FMI revisa a la baja su pronóstico del PIB mundial para 2018

"Los riesgos para las perspectivas mundiales, que siguen tendiendo a la baja, están vinculados a los actuales ajustes en la economía global: una desaceleración generalizada en las economías emergentes, un reequilibrio en China, los bajos precios de las materias primas y la salida gradual de las condiciones monetarias extraordinariamente cómodas en EE.UU.

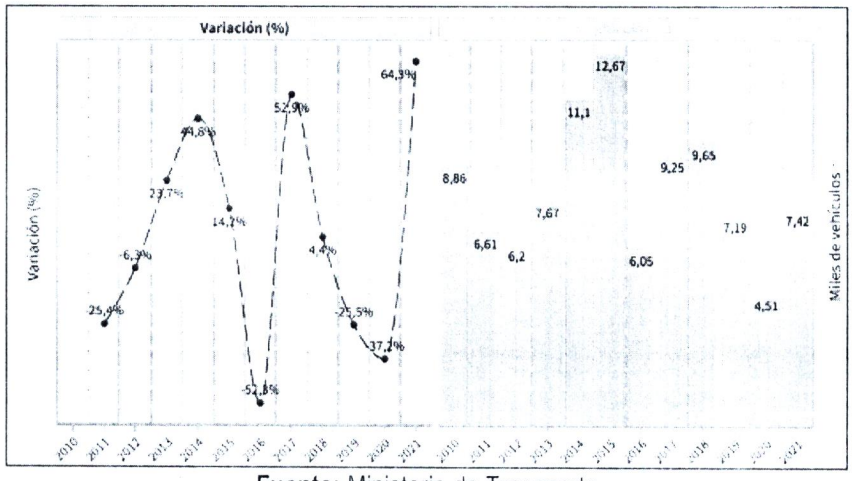
Si no se gestionan con éxito estos desafíos clave, el crecimiento global puede descarrilar", anticipa el informe, citado por 'The Guardian'.

Acorde a CAMACOL en su informe económico en noviembre del 2020 pone de manifiesto las proyecciones internacionales y nacionales, conforme a la pandemia del covid 19:

Teniendo en cuenta las proyecciones de crecimiento global establecidas para el año 2020 y las circunstancias que se han presentado a nivel mundial, especialmente la propagación del Covid-19, las proyecciones se han reevaluado y han bajado de forma sustancial su pronóstico de crecimiento. En las nuevas proyecciones establecidas se destaca la contracción de las economías avanzadas cerca del - 5,8% al reflejarse una disminución sustancial del crecimiento en países como Francia (-12,8%), Italia (- 10,6%) y Reino Unido (-9,8%). Sin embargo, hay una menor desaceleración de las economías emergentes y en desarrollo (-3,3%) donde se destaca Perú (- 13,9%), Argentina (-11,8%) e India (-10,3%)

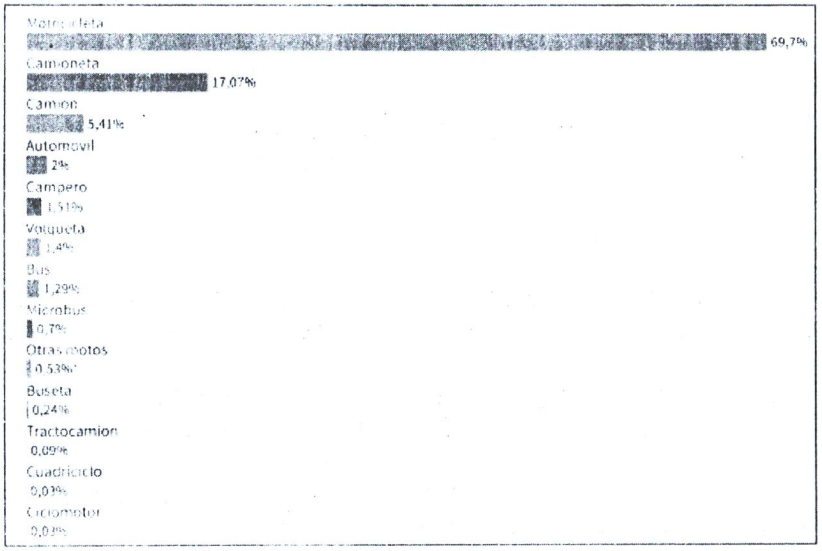
Contexto nacional sector transporte- **Tasa de crecimiento parque automotor de servicio oficial:**

Para el año 2021 el total de automotores de Servicio Oficial registrado en Colombia fue de 7.416 aumentando un 64 % comparado con el año 2020 (ver Gráfica 5.9). En los últimos tres años se observa una disminución en el ritmo de crecimiento del parque automotor de vehículos de servicio oficial en comparación a las grandes varianzas presentadas entre el 2012 y 2015.



Fuente: Ministerio de Transporte

Observando la clase de automotores de servicio oficial registrado en el Runt para está vigencia, se encuentra que aproximadamente 7 de cada 10 vehículos de esta clase corresponden a Motocicletas y cerca de 2 de cada 10 de estos vehículos son Camionetas. Los vehículos de servicio oficial colectivo (bus, microbús y buseta) combinados representan el 2 %



Fuente: Ministerio de Transporte

Principales cifras comerciales

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

- Publicación Mintransporte – Estadísticas Transporte en cifras- Anuario nacional de transporte 2021
- Base de datos de precios de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

Procesos contractuales del SECOP

De acuerdo con lo anterior y según las excepciones de cada acuerdo se tendrán en cuenta para el presente proceso de contratación las obligaciones establecidas por Colombia para cada uno de los acuerdos comerciales señalados en el párrafo anterior, así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción: Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
CHILE	SI	NO	SI	NO

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

GUATEMALA	SI	NO	SI	SI
CANA	SI	NO	SI	NO
EL SALVADOR	SI	NO	SI	SI

El acuerdo comercial suscrito con Guatemala y la CAN no establece valores, por lo que las contrataciones diferentes de la Contratación Directa y la Mínima Cuantía se encuentran cubiertas.

ANÁLISIS DEL RIESGO

Ver matriz en estudios previos

FUENTES:

- SIREM
- DANE
- DNP
- ANDI
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

BRIAN DANIEL YEPES ZULUAGA

Secretaria Infraestructura Física

Proyectó	**Alexander Pavas** Técnico operativo	
Revisó	Diana Henao Juridico - Oficina de Contratación	
Aprobó	**BRIAN DANIEL YEPES ZULUAGA** Secretario de Infraestructura Física	